Domingo 13 de Agosto de 1876 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época Núm. 3,477

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 3 de la tarde.

REDACTOR — JACINTO ALBISTUR

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Callien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

EL SIGLO

Almanaque

Hoy Domingo, Santos Hipólito, Casiano mártir y Vicente de Paul.

Siendo preso San Lorenzo fué dado en guarda á un caballero romano llamado Hipólito, el cual por haber visto los milagros que San Lorenzo obraba, estando aherrojado en la cárcel, se convirtió á la fé de Cristo y fué bautizado él y toda su familia que eran 19 personas, por manos del mismo Lorenzo. Tan ferroroso despues Hipólito y tan deseoso de morir por Cristo, que viendo padecer á San Lorenzo, se acompañarle le gritó á voces que era cristiano, que creyeron y finalmente mandó Valeriano que á toda la familia fa degollasen en presencia del mismo Hipólito y á él lo atasen á la cola de un caballo furioso y fuese arrastrado: y con esto cruelísimo martirio, despedazado, dió su alma á Dios.

San Casiano, obispo y profesor de primera educacion. Por su constancia en la fé sufrió el martirio con las plumas de hierro por sus propios discípulos.

San Vicente de Paul, varon célebre por su caridad y filantropía, nació en 1576 cerca de Dax, de una familia pobre.

Fué el fundador de la congregacion de sacerdotes misioneros en 1625, y en 1634 de la admirable institucion de las Hermanas de la Caridad para la asistencia y servicio de los pobres enfermos.

Se le debe tambien el establecimiento de las casas de espósitos en 1648. En 1653 fundó con el nombre de Jesus un hospicio para 80 ancianos y en 1655 el hospital general de los pobres en la Salitrería. San Vicente murió en 1660, querido y venerado de todos.

225 dias trascurridos, faltando 140 para fin de año.

Mañana Lúnes, San Eusebio. *Ayuno y abstinencia.*

Entre los innumerables mártires que defendieron la religion de Jesucristo se cuenta á este santo y á sus ocho compañeros, cuya clase de martirio se ignora, sabiéndose únicamente que fueron presos en Medellin y muertos sucesivamente.

227 dias trascurridos, faltando 139 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 42 m. y entra á las 5 h. 18 m. Cuarto menguante.

Efemérides

DIA 13—1810—Buenos Aires cierra toda comunicacion con esta ciudad de Montevideo.

La revolucion argentina tenia enemigos temibles en la Banda Oriental.

El cabildo de Montevideo habia convocado una asamblea popular, la que desconoció la autoridad de la Junta Gubernativa de Buenos Aires (Junio de 1810), por cuya razon esta declaró interrumpidas las relaciones entre una y otra banda del Rio de la Plata el 13 de Agosto de 1810.

DIA 14—1806 Se suspendió el mando militar al Virey Sobremonte y se lo confirió á Liniers.

Indescriptible fué el júbilo de la poblacion de Buenos Aires cuando se vió libre de la dominacion inglesa por sus propios esfuerzos.

Levantóse un grito general de indignacion contra el Virey Sobremonte, que habia abandonado la ciudad sin resistencia; y aunque este habia reunido algunas milicias en Córdoba con las que marchaba sobre Buenos Aires, todo el mundo estuvo de acuerdo en que era necesario separarlo del gobierno.

El 14 de Agosto de 1806, la municipalidad reunió los principales vecinos, y á los mas importantes funcionarios públicos, y la Asamblea acordó que Sobremonte habia dejado de ser Virey, y que Liniers debia asumir el mando civil y militar.

1826—Fué nombrado el General Alvear, general en jefe del ejército en operaciones en la Banda Oriental.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 11 de 1876.

Considerando que por muchas que sean las atenciones á que el Gobierno tiene que dedicarse, no puede mirar con indiferencia la administracion de justicia, uno de los ramos mas importantes del poder público;

Considerando que si al presente no pueden realizarse todas las reformas y mejoras que requiere, debe el Gobierno empezar por aquellas mas urgentemente reclamadas;

Considerando que con la institucion de Alcaldes Ordinarios se ocasionan gastos y demoras á los litigantes, por la necesidad que aquellos Jueces tienen de nombrar Asesores que aconsejen sus providencias;

Considerando que por el estado del erario público no puede el Gobierno hacer estensiva á todos los Departamentos de la República la sustitucion de los Alcaldes Ordinarios por los Jueces Letrados, el Gobernador Provisorio, en uso de las facultades que le asiste, acuerda y

DECRETA

Art. 1.° Que ian suprimidos los Juzgados Ordinarios de la Capital y la villa de la Union.

Art. 2.° Créanse en su lugar dos Juzgados Letrados que se denominarán el uno Departamental y el otro del fuero misto, los que serán desempeñados por abogados de la matrícula que reunan las condiciones requeridas por el art. 106 de la Constitucion, y se nombrará el Superior Tribunal de Justicia.

Art. 3.° Atribúyese al Juez L. Departamental el conocimiento de todas las causas que por las leyes vigentes están sometidas á los Juzgados Ordinarios de la Capital y la Union, y las de los Jueces de Paz de ambas jurisdicciones que suban en apelacion.

Art. 4.° En unas y otras causas observará dicho juez el procedimiento marcado respectivamente por la ley de 22 de Mayo de 1837.

Art. 5.° Atribúyese al Juez L. del Fuero Mixto:

1.° El conocimiento de todas las causas criminales que por la legislacion vigente están sometidas á los Juzgados Ordinarios de la Capital y la Union.

2.° El de las que suban en apelacion del Juzgado Departamental.

3.° El de las comerciales del Departamento de la capital cuyo valor no esceda de 800 $.

4.° Y el de todas las causas en que estuviese impedido ó fuera recusado cualquiera de los Jueces Letrados existentes, con escepcion de los del crimen que continuarán subrogándose recíprocamente, en las causas de su competencia y que solo serán subrogados por aquel, cuando ambos estuviesen impedidos ó fuesen recusados.

Art. 6.° En el caso de impedimento ó recusacion del Juez del Fuero Misto, será subrogado respectivamente por los Jueces Letrados actuales, segun la naturaleza de la causa, y si alguno de ellos estuviese impedido ó fuese recusado, lo subrogará el que corresponda conforme á derecho.

Art. 7.° Para la averiguacion y castigo de los delitos sometidos á su jurisdiccion, el Juez del Fuero Misto seguirá el procedimiento sumario que le está prescripto al Alcalde Ordinario, y una vez levantada la sumaria del caso, señalará dia para la audiencia en que deba fallar la causa, despues de oir en ella las acusaciones y defensas respectivas.

Art. 8.° Cuando el acusador sea el Ministerio Público, podrá escusarse su presencia á aquel acto, dándole préviamente vista de la causa, para que deduzca su acusacion por escrito.

Art. 9.° Si en la audiencia á que se refiere el artículo 7.° se ofrecieron por los interesados algunas pruebas admisibles por derecho, se señalará otra audiencia en la que pueda recibirse la prueba, rédactándose...

Art. 10. En las causas criminales á que se refieren los artículos anteriores, el Juez podrá imponer la pena de multa desde 10 hasta 500 pesos, prision con trabajos públicos, ó servicio de las armas, desde ocho dias hasta un año, con apelacion para ante el Superior Tribunal solo en relacion.

Art. 11. En las causas comerciales á que se refiere el inciso 3.° del art. 5.°, el Juez seguirá estrictamente el procedimiento marcado por los artículos 1.° y 5.° de la ley de 17 de Julio de 1833. [illegible]

Art. 12. De las sentencias del Juez del Fuero Misto habrá recurso de apelacion cuando proceda por derecho para ante el Superior Tribunal de Justicia, en todas las causas civiles y comerciales, cuyo recurso se otorgará en ambos efectos cuando la cuantía exceda de doscientos pesos y solo en relacion cuando no pase de dicha suma.

Art. 13. En las causas en que dicho Juez conozca por impedimento de los actuales Jueces Letrados, los recursos legales que se interpongan contra sus fallos, serán siempre para ante el Tribunal de Justicia, y cuando conozca por impedimento del Juez Departamental, dichos recursos serán para ante el Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, quien á su vez los otorgará para ante el Tribunal en los casos y en la forma que proceda por derecho.

Art. 14. El Juez L. del Fuero Misto gozará de un sueldo igual al designado por el presupuesto vigente para los Jueces Letrados.

Tendrá un Escribano, un ordenanza, y un escribiente de su eleccion, para actuar en las causas criminales, con la dotacion asignada á los de su clase [illegible] los Juzgados del Crimen; señalándosele 12 pesos mensuales para gastos de oficina.

Art. 15. En las causas civiles y comerciales actuará con los Escribanos de lo Civil y de Comercio, y en las causas con el Juzgado Departamental, mientras [illegible] funcionarios [illegible] sin ocasionar retardos perjudiciales al [illegible] porque en caso contrario podrá el referido Juez proponer otro Escribano de su eleccion al Superior Tribunal.

Art. 16. Dicho Juez se establecerá en el Cabildo, en el local que oportunamente se le señalará.

Art. 17. El Juez L. Departamental gozará un sueldo mensual de trescientos ochenta pesos, debiendo actuar con el mismo Escribano que actuaba el Alcalde Ordinario, á no ser que por justas causas proceda á su remocion y al nombramiento de otro actuario con asentimiento del Superior Tribunal.

Art. 18. Desde la promulgacion de este decreto los actuales Jueces del Crimen se repartirán con igualdad las causas criminales correspondientes á sus respectivos Juzgados, debiendo en lo sucesivo turnarse quincenalmente para conocer de todas las causas de la misma naturaleza que indistintamente entren en uno ú otro de dichos Juzgados.

Art. 19. Una vez terminado el sumario en las referidas causas y deducida la acusacion en forma, sea por el Ministerio público, ó por acusador particular, si lo hubiere, si en aquella se pidiese la imposicion de una pena correccional, el Juez señalará dia para la audiencia en que deba fallar la causa, con asistencia del acusado y su defensor y citacion del acusador.

Art. 20. Si en dicha audiencia se ofrecieren pruebas que deban admitirse, se procederá como lo prescribe el artículo 9.° otorgándose para ante el Tribunal el recurso de apelacion en la forma prevenida en el artículo 10.

Art. 21. Se tendrán por penas correccionales á los efectos de esta disposicion, la de multa que no exceda de mil pesos, prision con trabajos públicos ó servicio de las armas que no escedan de dos años.

Art. 22. Mientras las apremiantes necesidades del Erario público no permitan al Gobierno costear todos los gastos de la administracion de justicia, como lo exijen las conveniencias del país y el Gobierno Provisorio lo desea, se mantendrá un impuesto de 60 centésimos por firma, en vez de los cuarenta que percibian los Alcaldes Ordinarios, cuyo impuesto pesará esclusivamente sobre las causas á que se refieren los artículos 3.° y 5.° de este decreto.

Art. 23. Dicho impuesto será incluido en la planilla de costas que se forme en cada caso y vertido en Tesorería por los respectivos actuarios, inmediatamente de hacerse el abono de aquellas. Igual destino se dará á las multas que se impongan en virtud del presente decreto.

Art. 24. Los Jueces de nueva creacion solo podrán ser recusados por las mismas causas y en la misma forma que los actuales Jueces Letrados.

Art. 25. Quedan derogados el art. 80 de la ley de 15 de Mayo de 1856 y todas las demás leyes ó disposiciones gubernativas contrarias á la presente.

Art. 26. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Seccion de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública.

Desde el 16 del corriente quedarán cerradas las trasferencias de la Deuda Pública, comprendida en el Convenio de 31 de Mayo ppdo. para proceder á la liquidacion de los intereses que corresponde entregar en títulos especiales, con arreglo al art. 2.° del mismo Convenio, operacion que se efectuará el 1.° de Setiembre próximo, prévia publicacion de avisos al efecto.

La entrega de títulos especiales se hará á los poseedores de Deuda, de la fecha en que se cierran las trasferencias.

Los que hayan efectuado ventas de Deuda pública desde el 1.° de Julio al 16 de Agosto, reservándose los títulos especiales por los intereses, deberán presentarse en la oficina en toda la segunda quincena de Agosto á formular la declaracion de sus derechos á dichos títulos especiales, para tomar la anotacion que corresponde—entendiéndose que los que se encuentren en ese caso y no se presenten hasta 1.° de Setiembre, serán considerados como los demás que hayan practicado ventas de Deuda, con plenos derechos á favor del comprador—sin que se pueda, pasada esa fecha, atender ningun reclamo que verse sobre el asunto enunciado.

Montevideo, Agosto 12 de 1876.

J. L. Cuestas.
Contador-Tesorero.

ag13-6

LITERATURA

Páginas históricas
DE LA
Independencia Argentina
(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)
POR BARTOLOMÉ MITRE

La Guerra de los gauchos
1817
(Continuacion del Capítulo XXX)

Este suceso, que por sus accidentes trágicos hizo profunda sensacion en el ejército invasor, fué celebrado como un gran triunfo en todo el país, que como queda dicho tenia puestas sus esperanzas en Güemes y los salteños. Las comisiones del General Belgrano, que recorrian las provincias inmediatas en busca de caballos para proveer de ellos á Güemes quien los pedia con instancia, «por ser las armas (decia) que habia preparado para la destruccion de «los tiranos,» encontraron bien dispuesto al vecindario, y pudo Salta ser auxiliada con 300 caballos y con un piquete de dragones y otro de artillería, además de las municiones de que era regularmente provisto (1). Al mismo tiempo meditaba Belgrano un movimiento militar con parte de sus tropas, para cooperar mas eficazmente á las operaciones de Güemes.

Era su ánimo desprender de su ejército una division volante de las tres armas que penetrase al Alto Perú, cortase el camino militar de Humahuaca entre Suipacha y Yaví, amagase el flanco descubierto de las posiciones de Tupiza y Cotagaita, y avanzando hasta Oruro si era posible, dominase aquella parte del despoblado insurreccionando el país. Llamada así fuertemente la atencion del ejército invasor, pensaba que le obligaria á evacuar el territorio, ó por lo menos atraer sobre la columna espedicionaria una parte considerable de él, haciendo correr la voz que era un cuerpo de ejército fuerte el que operaba á su espalda. Para ejecutar este plan, algo vago y sin objetivo determinado, que no pasaba de ser una diversion parcial, se fijó en el comandante D. Gregorio Araoz de La Madrid, á quien conocemos, poniendo bajo sus órdenes una columna de 350 á 400 hombres de las tres armas, compuesta como 250 ginetes de húsares, dragones y milicianos de Tucuman, 2 compañías de infantería montada en mulas, de 50 hombres cada una y 2 piezas de artillería de montaña. Esta pequeña columna se puso secretamente en marcha el 3 de Marzo, se dirigió á las Trancas por el camino de las cuestas, y atravesó el valle de Calchaquí cubriéndose por la línea de insurreccion de Salta. Guiado por una partida de los baqueanos de Güemes, trepó la meseta del despoblado por la quebrada del Toro y se puso sin ser sentido sobre la retaguardia del enemigo, cortando su línea de comunicaciones á la altura de Yaví. A su tiempo continuaremos la historia de esta famosa espedicion, que corresponde á las operaciones del Alto Perú, las cuales forman un cuadro especial, y tendrán su colocacion en el capítulo siguiente. (2)

Para proteger este movimiento y concurrir á las operaciones ulteriores de Güemes, dispuso Belgrano que el Coronel Bustos con su regimiento (núm. 2) avanzase hasta el Rio del Valle, á retaguardia de Salta, con órden de cooperar con las fuerzas de Güemes, en el caso que el ejército enemigo emprendiese su retirada. Güemes que se prometia buenos resultados de la operacion de La Madrid, era de opinion que el regimiento de Bustos debia dirigirse sobre Oran, reforzándolo con la caballería que allí operaba á órdenes de Arias, Rojas y otros caudillos, hostilizando así con mas eficacia las columnas volantes que los españoles habian desprendido de Jujuy. Pero Belgrano, firme en su plan y con arreglo á sus instrucciones, ordenó á Bustos que «solo en el «caso de que el enemigo se retirase, dejase [illegible] «todo y marchase á la vanguardia á tomar con su «cuerpo la direccion de la persecucion (3).»

Para no cortar el hilo de la narracion, agregaremos que estos movimientos no tuvieron la aprobacion del gobierno, el cual queria que el ejército de Tucuman se mantuviese concentrado, remontándose y poniéndose en aptitud de hacer frente á todas las emergencias posibles, por lo cual el regimiento de Bustos recibió órden de replegarse, no alcanzando la contra órden á la division La Madrid, por estar comprometida ya en pleno país enemigo (4).

Durante el transcurso de estos sucesos habian ocurrido en Salta novedades importantes en el órden militar, que colocaban á los invasores en la imposibilidad absoluta de dar un paso adelante, y de las cuales vamos á ocuparnos.

El desastre de San Pedrito habia aconsejado á La Serna reconcentrar en Jujuy (el 7 de Febrero) todo su ejército, que hasta entonces se mantenia parte en la ciudad y parte en Yala (dentro de la Quebrada), donde estaba el cuartel general. Esta reconcentracion hizo mas difíciles sus subsistencias y la conservacion de sus cabalgaduras, encerradas en un pequeño espacio de terreno. Para dilatarlo se vió en la necesidad de establecer cantones fortificados en las inmediaciones, colocando un batallon y un escuadron en el Perico, un fuerte destacamento en el Cármen y otro en la capilla de los Alisos, formando un triángulo cerrado por dos rios, dentro del cual forrageaba la caballería y pacian los ganados, protegiendo estos puestos una fuerte columna pronta á acudir al punto atacado á la primer señal de alarma. La primera vez que los españoles intentaron fortificarse en los Alisos habian sido vigorosamente atacados, y sin el oportuno auxilio de la plaza habria tenido que rendirse su guarnicion, encerrada en la torre de la iglesia. La segunda vez se establecieron mas sólidamente, merced á su mayor fuerza y á la inteligencia con que el coronel Carratalá defendió los tres puestos avanzados, sosteniendo diarios combates y guerrillas, que no les daban un instante de descanso y que les causaban bastantes pérdidas, impidiendo la entrada de víveres frescos á la plaza. En tal situacion La Serna esperaba los refuerzos que debian venirle de Tarija, Potosí y Chuquisaca, con ánimo de avanzar hasta la ciudad de Salta (objetivo mediato de la invasion), cuando se recibió en Jujuy la noticia de que la línea de Humahuaca habia sido cortada con el esterminio de la guarnicion que la custodiaba y pérdida de toda su artillería y depósitos de guerra.

Hé aquí lo que habia sucedido. El comandante D. Manuel Eduardo Arias, que era sin duda el jefe divisionario de mas cabeza del ejército de Salta, se habia vuelto á posesionar del valle de San Andrés despues de la concentracion de Marquiegui y Olañeta en Jujuy. Desde allí mantenia libre sus comunicaciones con Uriondo en la frontera de Tarija, adelantaba sus partidas sobre Santa Victoria y observaba la Quebrada desde la Abra de Zenta, dueño de todo el flanco izquierdo de la línea de comunicacion del enemigo. Apostados sus espias sobre la sierra de Zenta y la punta sud de la sierra de Santa Victoria, observaban todos los movimientos de la línea de comunicacion española, que La Serna consideraba y con razon, como un verdadero camino cubierto, cuyo único punto accesible por el flanco estaba garantido por el pueblo de Humahuaca atrincherado y artillado. Perdido este punto, se perdia la línea. Arias seguia con ansiedad los trabajos de fortificacion de Humahuaca, y se hacia dar informes á su respecto por medio de indios que penetraban á la poblacion. Cuando maduró en su cabeza la idea que lo trabajaba, escribió á Güemes: «Veo «que se me proporcionan mil lances lisongeros «para operar á mi satisfaccion en casos venta«josos.» (1)

El 27 de Febrero á la oracion recibió Arias las comunicaciones de Güemes que lo autorizaba á obrar segun el plan que se habia trazado. Inmediatamente y bajo una tempestad deshecha, movió su campo de San Andrés y marchó á incorporarse con su vanguardia, que estaba sobre el camino del Abra de Zenta. Desde allí se adelantó con una pequeña escolta y luego que hubo tomado personalmente los conocimientos necesarios, ordenó que avanzase toda la fuerza que en su totalidad se componia de 150 hombres, armados algunos de ellos de garrotes. Dividió su pequeña columna en tres trozos, de cincuenta hombres cada uno, y siguió su marcha desde el amanecer del 28 hasta las tres de la mañana del 29 en que se puso á una legua de Humahuaca, sin haber sido sentido por el enemigo. Allí confió el mando del primer trozo al capitan don Hilario Rodriguez, con órden de echar pié á tierra en una quebrada inmediata, y marchar al asalto de la batería.

El segundo trozo lo confió al teniente D. Manuel Portal, con órden de entrar á sangre y fuego al cuartel de la guarnicion, que comunicaba con la iglesia y el campanario, que dominaba la batería (2). Arias se hizo cargo del tercer grupo, previniendo que acudiria con él en proteccion de los otros dos, segun las circunstancias. En esta disposicion marcharon silenciosamente sobre las fortificaciones, se practicó un prolijo reconocimiento de ellas, y se esperó á que amaneciese para dar el asalto. A la hora señalada y protegidos todavía por las sombras, marcharon al ataque las dos divisiones de Rodriguez y Portal, quedando Arias de reserva segun lo convenido. Poco despues se oyó una descarga, tan ordenada, que Arias creyó ser un cañonazo. Era Rodriguez que con sus cincuenta hombres se apoderaba de la batería al grito de *¡Viva la patria!* Habian llegado hasta el pié de ella sin ser sentidos y se habian apoderado de todos sus cañones, que eran seis, antes que los defensores pudiesen acudir á sus puestos. Inmediatamente Arias marchó á apoderarse del depósito de pólvora, y Portal se dirigió sobre el cuartel. El primero se posesionó del punto, venciendo la resistencia de la guardia que le mató dos soldados, consiguiendo al fin rendirla. Portal con el segundo grupo no fué tan feliz en su ataque sobre el cuartel: encontró su guarnicion alarmada y no le fué posible forzarla. Entonces Arias acudió en su apoyo: pero ni aun así pudieron dominar la posicion. A las cinco los enemigos subieron á la torre, y desde ella sostuvieron un vivo fuego hasta las 6 ½ de la mañana, en que al fin tuvieron que rendirse á discrecion, bajo la amenaza de ser pasados á cuchillo.

La guarnicion de Humahuaca se componia de 130 soldados del antiguo regimiento de Picoaga, que habia hecho la última campaña del Cuzco. En memoria de ella llevaba en uno de los ángulos de su bandera á Pumakahua degollado. Esta bandera fué uno de los trofeos de la victoria, y con tal motivo dice Arias en su parte. «Se jactan los enemi«gos de que dicho regimiento era invencible; pero «seria porque estaba reservado á los gauchos hu«millar su orgullo.» De esta guarnicion quedaron muertos 20 soldados y cuatro oficiales en el combate, tomándoles 86 prisioneros, de ellos 6 oficiales, salvando apénas 20 hombres (3). Tomáronse ademas 7 piezas de artillería, 100 fusiles, muchos bastimentos, ganados y cabalgaduras. Este golpe decidia de la campaña. El Gobierno en premio de esta memorable hazaña, decretó cinco medallas de oro para Arias y sus oficiales, incluyendo en el premio al Teniente D. Pablo Mariscal y al alférez Ontiveros, que se habian distinguido en el asalto, siendo para los demás de plata; y á la tropa una cinta *celeste* y *blanca* en la chaqueta con la inscripcion: HUMAHUACA en letras blancas, segun propuesta y modelos presentados por Belgrano (4.)

(1) Oficio de Güemes á Belgrano de 12 de Abril de 1817 y de Belgrano al Gobierno de 28 de Abril id. M. SS. del A. G/y Legajo de Guerra de 1817, pasim.

(2) Carta de Güemes á Belgrano de 20 de Marzo de 1817. M. S. autógrafo en nuestro archivo.—«Observaciones» de La Madrid, pág. 112.—«Memorias del General Paz, t. 1, pág. 297.—Boletín del Ejército del Perú núm. 30, en la Gaz. núm. 20 de 1817.

(3) Carta de Güemes á Belgrano de 20 de Enero ya cit. y oficio del mismo con notas autógrafas de Belgrano al márgen de 21 y 25 de Marzo de 1817, M. S. original en nuestro archivo. (Papeles de Belgrano).

(4) Hé aquí el oficio del Gobierno á Belgrano de 11 de Abril de 1817: «Despues de las mas sérias meditaciones que demandan los asuntos de la guerra [en] las actuales circunstancias [illegible] la necesidad de elevar ese ejército á la mayor fuerza posible, [illegible] «que la superioridad se propone, espera [illegible] se [illegible] «fracciones en manera alguna, y se restituyan á ese [illegible] «divisiones, piquetes ó destacamentos que se hallen fuera, reuniéndose «sando el mismo el regimiento N.° 2 en el caso que ya hubiese «marchado al interior, segun las comunicaciones últimas de «V. E.—Así lo exige el buen servicio del Estado.» Belgrano [illegible] fecha 26 de Abril contestó en [illegible] M. S. [illegible] (M. S. del Archivo General.)

(1) Suplemento al «Boletín del ejército del Perú, núm. 8, inserto en la «Gazeta» del 8 de Noviembre de 1817.

(2) Este oficial Portal es el mismo que al tiempo de la invasion [illegible] en Humahuaca [illegible] permaneció algun tiempo preso, fugándose despues, de manera que conocia bien las fortificaciones. M. S. del A. G.

(3) Parte de Arias [illegible] mismo publicadas en el «Suplemento á la Gazeta» de 22 de Marzo de 1817 y «Gazeta» de 29 de Marzo del mismo.—«Boletín del Ejército Auxiliar del Perú N.° 17, y oficio de Belgrano adjuntándolo. M. S. del Archivo General—Torrente y García Camba obras cit.

(4) Oficio de Belgrano al Gobierno de 14 de Abril de 1817 y decreto de 21 de Abril del mismo. M. S. del Archivo General.

ESTADÍSTICA

Importacion y exportacion
EN LOS PUERTOS DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY
EN EL AÑO DE 1874

Concluido el trabajo de la Estadística de Aduana correspondiente al año 1874, esta Mesa recibió del Sr. Colector General, D. Tomás Gomensoro, la siguiente nota:

Colecturía General del Estado.

Montevideo, Agosto 4 de 1876.

Sr. Jefe de la Mesa de Estadística General, D. Adolfo Vaillant.

Tengo el honor de remitir á Vd. la adjunta Estadística original de Aduana, correspondiente al año ppdo de 1874.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Tomás Gomensoro.

Mesa de Estadística General—Montevideo.

Montevideo, Agosto 8 de 1876.

Sr. Colector General de Aduana, D. Tomás Gomensoro.

He tenido el honor de recibir ayer su Nota fecha 4 del corriente, remitiéndome el resúmen de la Estadística original de Aduana correspondiente al año 1874 y confeccionado por el Sr. don Hilario G. Perez, Tenedor General de Libros y encargado de la Direccion de la Estadística de Aduana.

Despues de examinado este buen trabajo he resuelto mandarlo publicar en los diarios de la capital, con un pequeño encabezamiento de esta Mesa, y ruego á Vd. felicitar al señor Hilario G. Perez por esta nueva muestra de idoneidad y laboriosidad que acaba de dar en el puesto que ocupa, porque lo merece el resúmen que acaba de presentar y bien pocas son las personas que conocen lo improbo que es la direccion y organizacion de una tarea como esta que exije el estractar y coordinar mas de 57,000 permisos.

Bien lo sabe Vd. pero me es grato manifestarle tambien por mi parte, en contestacion á su precitada nota, porque es justicia.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Adolfo Vaillant.

El trabajo á que se refiere dicha Nota es el resúmen de los cuadros estadísticos confeccionados en la oficina de la Teneduría General de libros de la Aduana que está á cargo del Sr. D. Hilario G. Perez y con el fin de presentar cuanto antes la relacion de ese movimiento comercial al público, esta Mesa creo útil publicar ese resúmen en la misma forma en que ha sido remitido á esta Mesa.

De ese resúmen general resulta que, comparado con los dos años de 1873 y 1872, cuyas estadísticas hemos analizado en los cuadernos IV y VI, el año 1874 presenta las siguientes disminuciones:

Menos en 1874 que en 1873..		$ 4.950,763	13.24 %
« « 1874 « « 1872..		« 2.539,733	7.27 «

Con relacion al año 1872, la disminucion es de 11.74 p. % sobre la importacion, y solo de 1.64 p. % sobre la esportacion.

Con relacion al año de 1873, la disminucion es mayor todavía, pues asciende á 18.47 p. % sobre la importacion y á 6.47 p. % sobre la esportacion.

Hay que notar sin embargo un hecho satisfactorio y es el de ver que la importacion ha disminuido mucho mas en proporcion que la esportacion, de donde se puede deducir que el equilibrio entre la produccion y el consumo manifiesta fuertes tendencias á restablecerse.

En la República Argentina la disminucion en el movimiento comercial del año 1874 comparado con el de 1873, es todavía proporcionalmente mayor que entre nosotros, como lo prueban los guarismos que tomamos del Resúmen analítico del movimiento comercial argentino. (1).

Hé aquí las proporciones de la disminucion en ambos países.

Años 1874 y 1873 comparados.	República Argentina.	República del Uruguay
Importacion. Disminucion.	26.99 p%	18.47 p%
Exportacion. id.	6.40 »	6.47 »
Importacion y exportacion reunidas id.	18.03 »	13.21 »

Los cuadros estadísticos que sirvieron en la confeccion del resúmen que sigue, constan de un gran tomo en formato de 140 páginas que acabamos de recibir tambien y que analizaremos en oportunidad.

La forma adoptada este año para la confeccion de esos cuadros, como lo dice muy bien el Sr. D. Hilario Perez, es diferente de la de los años anteriores; y así la combinamos con él por ofrecer esta ventaja de condensar mas el trabajo, á la vez que simplificarlo bajo un volúmen menos considerable.

Esta forma es tambien la mas generalmente adoptada en Chile como en Buenos Aires, por ser la que facilita mejor las averiguaciones y extractos.

Para hacerse una idea de nuestro movimiento comercial exterior durante el año de 1874, basta el excelente resúmen que el Sr. Colector General acaba de remitir á esta Mesa y que publicamos á continuacion, antes de proceder al trabajo analítico de los cuadros de importacion y exportacion, como lo hicimos para los años de 1872 y 1873.

A. Vaillant.

Montevideo, Agosto 10 de 1876.

Teneduría General de Libros y Direccion de la Estadística de Aduana.

Señor Colector General:

Cumplo con el deber de elevar á Vd. la Estadística de Aduana, correspondiente al año ppdo de 1874.

Ella contiene la Importacion á consumo por la via fluvial y terrestre, y la Exportacion de todos los puertos y frontera de la República.

La Importacion á la capital ha sido de 15.894,319 pesos, incluida la cantidad de 657,176 pesos de artículos libres de derechos, segun lo demuestra por procedencias el cuadro siguiente:

	Libres	Sujetos á derechos	Total
Francia..	62,091	3.950,509	4.012,600
Inglaterra. ...	362,633	3.498,024	3.860,657
Italia.	3,549	851,088	854,637
Alemania..	2,032	808,196	810,228
Bélgica	132,221	736,473	868,694
España.	8,352	1.285,839	1.294,191
Estados Unidos..	40,879	974,061	1.014,940
Rep. Argentina.	12,939	463,638	476,577
Brasil..	13,249	1.836,924	1.850,173
Chile..	3,433	190,625	194,058
Portugal.	14,894	31,797	46,691
India..	—	21,761	21,761
Isla de Cuba.. ..	—	420,886	420,886
Holanda..	—	71,226	71,226
Paraguay..	904	71,939	72,843
Noruega..	—	892	892
Ecuador..	—	210	210
Perú..	—	23,055	23,055
Total. ...	$ 657,176	15.237,143	15.894,319

La Importacion á las Receptorías ha subido á la cantidad de 1.287,352$ como se demuestra en el siguiente cuadro:

Salto........—Puertos no determinados	$ 540,787		
« Rep. Argentina.	34,507		
« Brasil. ..	49,820	$	625,114
Paysandú...—Francia ..	11,338		
« Inglaterra.	67,080		
« España ..	58,858		
« E. Unidos ..	41,211		
« Puertos no determinados	247,400		
« Rep. Argentina.	27,913		
« Brasil ...	7,077		460,877
Mercedes....—Puertos no determinados	39		
« Rep. Argentina. ...	28,060		28,099
Maldonado..—Puertos no determinados	37,057		
« Brasil ...	27,957		65,014
Colonia......—Rep. Argentina. ..			10,077
Cerro-Largo—Brasil. ..			76,377
Tacuarembó—Brasil...			21,794
Total. ..			$ 1.287,352

La Esportacion de la Capital ha sido por valor de 9.148,198 $ como se verá á continuacion:

Francia	$ 3.116,647
Bélgica	« 1.671,799
Inglaterra	« 1.352,318
Estados Unidos	« 1.236,609
Puertos no determinados..	« 494,420
Brasil.	« 492,307
Isla de Cuba	« 291,638
República Argentina	« 172,209
Italia	« 133,269
Paraguay	« 38,117
Suecia.	« 34,180
España	« 30,543
Chile.	« 26,173
Alemania	« 16,156
Antillas	« 14,955
Perú	« 12,914
India.	« 7,227
Holanda.	« 5,267
Patagonia	« 1,420
Total.	$ 9.148,198

Los frutos esportados por las Receptorías fueron por valor de 6.096,585 $ como se demuestra por el cuadro siguiente:

Paysandú...—Francia ..	$ 10,235	
« Bélgica. ..	58,515	
« Inglaterra ..	2.727,225	
« Estados Unidos. ..	26,373	
« Brasil ..	564,955	
« Isla de Cuba.	264,321	
« República Argentina. ..	156,104	3.807,731
Mercedes....—Inglaterra.	518,863	
« Brasil. ..	52,085	
« Isla de Cuba.	66,729	
« República Argentina ..	163,576	806,253
Salto........—Inglaterra. ..	276,806	
« Brasil. ..	122,708	
« Isla de Cuba.	34,223	
« República Argentina ..	58,393	492,130
Colonia......—Puertos no determinados. ..	47,027	159,412
« Rep. Argentina ..	112,385	
Cerro-Largo.—Brasil. ..		500,034
Maldonado.—Idem ..		171,374
Tacuarembó—Idem ..		159,651
Total. ..		$ 6.096,585

(1) «Estadística General del Comercio Exterior de la República Argentina.» Buenos Aires, 1876.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres
(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)

29 de Junio.

(Continuacion.)

La abundancia del metal en barra en los grandes Bancos nacionales de Europa aumenta. El de Inglaterra alcanza á £ 29.480,618, con una reserva de notas de £ 17.474,443 y con un esceso de metal en barra de cerca de £ 2.500,000 sobre las notas en circulacion, cantidades estas nunca igualadas en el país. El Banco de Francia, tiene £ 81.932,644 en metal en barra contra una circulacion de billetes de libras esterlinas 91.913,240, siendo la proporcion entre el metal y el papel de 85 ¾ p. %.

El Banco imperial de Alemania tiene metal en barra por un total de £29.930,650 contra £35.589,000 de billetes en circulacion. Por tanto la existencia metálica de estos tres establecimientos forma el total de £ 341.343,907, suma, cuya simple enunciacion es bastante para dejarnos casi sin respiracion. Entre tanto, la acumulacion del metal en barra continúa en estos Bancos.

En esta situacion el precio del dinero es sin duda alguna bajo. La tasa del Banco de Inglaterra es 2 p. %, esto, es, la mas baja que ha habido hasta aquí, el paso que en St. Lombard está ¾ p. % mas bajo, y en plaza apenas es de 1 p. %. El Banco de Francia, á fin de quedar habilitado para pagar en moneda metálica, conserva su tasa á 3 p. %, pero Banco Aleman es 3½ p. %. En Nueva York el dinero [illegible] y el papel comercial de buenas firmas puede ser descontado á 4 y 5 p. %, tasas muy inferiores para los Estados Unidos.

Los resultados de este estado de cosas son que los consolidados, por los precios actuales, solo rinden 3¼ % de interés; los títulos indianos y coloniales 4 y 4½ %; las *debentures* de ferro-carriles cerca de 4%, y no puede obtenerse mas de 5% de la deuda fundada de Estados Unidos. Por el contrario, los títulos rusos y brasileros rinden cerca de 5¾ % por los precios actuales, y todos los fondos estranjeros de segundo órden 6, 7 y 8%.

A consecuencia de los temores que inspira el actual estado político, los títulos rusos y húngaros bajaron considerablemente.

La negativa general por parte de los poseedores ingleses de fondos egipcios á entrar con sus títulos para ponerse término á sus hipotecas especiales y auxiliar á los tenedores franceses de letras del tesoro egipcio á colocarlas á la par de los empréstitos, unificándose así la deuda del Khedive, hizo bajar el precio de los títulos egipcios, pero la baja no siguió, debido á la conviccion de que el plan á que el Khedive habia dado su asentimiento no puede ponerse en práctica, y que hoy es inevitable un proyecto mejor.

Los títulos brasileros están ahora un poco mas bajos que cuando escribí mi última; pero firmes, comparativamente con los demas títulos estranjeros, á tal vez 91 p. %. El secretario de la Legacion brasilera y los Sres. Rothschild acaban de sortear para reembolso, el 1.° de Octubre próximo, los títulos del empréstito brasilero de 5 p. % de 1859, hasta la suma estipulada de £ 16,600, que reducirá el total circulante á cerca de £ 255,000, habiendo sido el total primitivo solo 503,000 £, de modo que en 16 años el Brasil ha pagado casi la mitad del total.

Como uno de los Bancos del Brasil está interesado en estos fondos, cúmpleme decir que hay un ligero aumento en el precio de las *debentures* de San Pablo y Rio Janeiro. Su precio de emision fué 96 p%; pero aunque la suma total de estos títulos fuese de 600,000 £, dejó de emitirse una buena cantidad y cualesquiera ventas apresuradas en la actualidad, harian bajar rápidamente el precio de las *debentures* en el mercado. Estas *debentures* están á cargo de personas hábiles y prudentes, y el interés de los que estan relacionados con ellas está perfectamente garantido; entre tanto debe haber alguna demora mas considerable en lanzar á la circulacion el saldo no emitido.

Los títulos argentinos continúan flojos y en constante oscilacion. Los peruanos, á pesar (tal vez por causa) del reciente convenio hecho con el presidente electo, están valiendo ahora, los de 100 £ con interés de 6 p% apenas 14 p% y los de 100 £ con interés de 5 p% solo 11%; corren, pues, parejas con los títulos de Costa-Rica en el mercado monetario.

Ayer hubo una baja mas en casi todos los fondos estranjeros, escepto en los empréstitos brasileros. Y hoy el *Stock Exchange* se halla en un estado de gran excitacion por la noticia de que la Servia empezó sus operaciones militares contra Turquía; los resultados de esta lucha han de influir ciertamente en los precios de los fondos públicos.

Está próximo un empréstito de 5 millones de £ para la Rusia.

—Tal vez el lector no se haya aun olvidado de la decision del jury en el pleito *Stock* contra la *Hoopers Telegraph* Works, en virtud del cual, el autor cobró una crecida comision sobre el capital del cable colocado á lo largo de la costa del Brasil, habiendo conseguido que el jury declarase que el Vizconde de Mauá no habia procedido de buena fé obteniendo el privilegio en virtud del cual la *Brazilian Telegraph Company* habia colocado el cable.

Un tribunal superior acaba de tomar conocimiento de este *veredictum*, sosteniendo que no se debia comision alguna al autor y que las declaraciones del jury en cuanto á haber procedido de *mala fide* el vizconde de Mauá en estas bien sucedidas negociaciones, á que se deben en gran parte los cables costeros y trasatlánticos del Brasil, no tienen el menor fundamento.

«El tribunal, dice el resúmen de la sentencia, publicado hoy en el *Times*, sostuvo que el autor tenia derecho á su comision sobre las 180,000 £, dinero debido en virtud de la concesion Balestrini; pero que, habiendo sido pagado ese dinero en acciones, y estando estas como es notorio sin valor alguno, el autor solo tenia derecho á indemnizacion de daños nominales.

«En cuanto á la comision por la línea establecida en virtud de la concesion Bright, el jury halló que esto no procedia de la concesion Balestrini. Pero tambien creia que los reos no habian procedido *bona fide* y que Mauá no habia procedido *bona fide*. El tribunal decidió que las declaraciones del jury de *mala fide* contra los reos y Mauá no eran razonables, que no habia prueba alguna de fraude, y que por lo tanto, no se debia comision alguna al autor relativamente á la línea establecida en virtud de la concesion Bright.»

El lector debe recordar que esta decision está de acuerdo con lo que me avancé á pronosticar cuando referí la sentencia del jury.

—Por una causa cualquiera, Instigacion de Rusia, pertinacia de Turquía ó agitacion servia, la espectativa pacífica de Servia sufrió un cambio algunas horas despues que cerré mi última. Las fuerzas servias elevadas á cerca de 70 ú 80,000 hombres, sobre una poblacion de un millon, estaban, segun oimos decir, marchando para la frontera turca; el príncipe de Servia vaciló en mandar su pretendido representante á Stambul; los turcos se rehusaron á abandonar, y aun hasta reforzaron su campamento fortificado en Nish, habiendo cada vez mas indicios de un conflicto inminente.

«Tal es, dice la agencia telegráfica rusa, el resultado del auxilio dado á Turquía por Inglaterra.» A la seña dada por la Rusia redarguyeron los ingleses. La primera esplicacion era evidentemente absurda, la última es probable que solo corresponde á la creencia popular de que la Rusia es la causante de todos estos males en la península de Balkan. Las personas sensatas y moderadas aquí buscaban otras causas, y probablemente encontraron las verdaderas.

Se dice que el Sr. Ristics, miembro principal del gobierno de Bagdad, ha sido siempre el defensor mas ardiente de la idea que la realizacion de las aspiraciones nacionales de Servia era mas probable por medio de negociaciones diplomáticas que por la guerra, y la mision de Cristics á Constantinopla fué debida á su iniciativa.

El no encontraba poca dificultad en llevar adelante sus ideas en el gabinete, donde la mayor parte de sus miembros, con escepcion del presidente Stephen, era opuesta á semejante sistema de vista de que no era susceptible de producir resultado alguno.

Pero aun así tuvo buen éxito, y la ida de Cristics, como enviado especial, llegó á ser notificada oficialmente á la Puerta. Entre tanto, el agente servio comunicó de Constantinopla una noticia que vino á confirmar la opinion de algunos ministros, los cuales, desde el principio sostuvieron que no se podria obtener de Constantinopla, por medio de negociaciones, cosa alguna.

Aun en la última entrevista que Raschid-Bachá tuvo, poco antes de su muerte, con el agente servio, le declaró cual era la política que el nuevo gobierno habia resuelto adoptar para con los Estados vasallos. Raschid procuró convencerlo de que los Estados libres del Danubio tenian el mayor interés en la conservacion de la Turquía, que les daba las garantías mas sólidas para su propia existencia y desenvolvimiento.

Francia

Paris 13 de Julio.

Por fin la ley orgánica de Ayuntamientos se puso ayer á la órden del dia de la Cámara de diputados. M. Le Pommelec acudió desde luego con energía á defender su proposicion de aplazamiento, proclamando al mismo tiempo que tenia confianza en el actual gabinete. M. Julio Ferry combatió este sistema, declarando que se necesitaba lo menos un año en la Cámara de diputados y en el Senado para discutir y votar los noventa y cuatro artículos de la ley orgánica de Ayuntamientos, si no se quiere resolver interinamente la cuestion de alcaldes.

Pero no fué esto lo mas importante. M. Gambetta primero y M. de Marcere despues, tomaron con calor la discusion. M. Gambetta habló en defensa de la proposicion de M. Le Pommelec, diciendo que no puede votarse una ley incompleta, truncada, y que por lo tanto conviene devolver el proyecto á la comision para que lo examine detenidamente y presente en breve plazo una ley completa y mejor, equilibrada. M. de Marcere repuso que el gobierno tiene un programa, que lo somete á la apreciacion de la Cámara, programa sin el que el actual gabinete no podria continuar en su puesto; y este programa dijo que consiste en la union y en el acuerdo entre las dos Cámaras. Y añadió: «No seria prudente tomar acuerdos que, la otra Cámara no hubiese de ratificar. La república puede conservarse en Francia, pero ha de ser con la condicion de que cada cual sepa moderarse y mantenerse en el límite de proposiciones aceptables.» Esta declaracion causó una sensacion profunda. Despues de una breve réplica de M. Gambetta y de un discurso inútil de M. Floquet, la citada proposicion que M. Gambetta tomó por su cuenta fué desechada por 388 votos contra 81. Es evidente por lo tanto que el dictámen de M. Julio Ferry va á triunfar en toda la línea. De todos modos es indudable que hoy van á terminar estos debates y que mañana se discutirá la eleccion de M. de Mun.

Dados estos antecedentes se espera que la discusion general de los presupuestos en la Cámara de diputados podrá comenzar hácia el 20 de este mes, pues se han presentado ya todos los dictámenes relativos á los presupuestos de cada ministerio. Si la discusion comienza en el citado dia, podrá terminar probablemente en la época ordinaria de cerrar esta legislatura, ó sea en 8 de Agosto. Pero, en tan breve espacio de tiempo podrá el Senado discutir detenidamente [illegible] presupuestos? No es probable, y por lo mismo se ignora de qué manera podrá arreglarse [illegible] de la ley; el Senado no puede tener sesiones cuando la Cámara de diputados ha cerrado las suyas. Una de dos cosas puede hacerse, ó se convoca á la Cámara para legislatura extraordinaria en 7 de Agosto próximo por decreto especial del presidente de la República, ó bien el Senado vota antes del 8 de Agosto el presupuesto de gastos. No ha tomado todavía resolucion el gobierno, que es absolutamente dueño de disponer lo que le parezca, una vez concluidos los cinco meses reglamentarios de legislatura.

Las noticias del interior se resúmen en dos declaraciones del periódico oficial, anunciando que la Esposicion universal tendrá efecto decididamente en 1878, y refiriéndose la otra al cambio de sub-prefectos que desde algun tiempo se estaba esperando y estaba sometido á la firma del mariscal Mac-Mahon. La primera noticia echa por tierra los cálculos de los pesimistas que negaban la posibilidad de la Esposicion dentro el plazo de dos años; y es un motivo de satisfaccion, así para los intereses materiales, que han de adquirir vida en dicha época, como para los republicanos, que habiendo sido los promovedores de la idea, quieren presentar en su realizacion un triunfo suyo político. Por lo demás el gobierno no ha publicado dicho anuncio sino para procurar que todos los preparativos de construcciones estén corrientes á últimos del año 1877. Con los recursos de que se dispone ahora para contrucciones puede en realidad dejarse todo corriente para dicha época.

El cambio de sub-prefectos parece obedecer principalmente á la necesidad de llenar las vacantes de los que no han aceptado sus recientes traslaciones. Creíase que el nuevo decreto no traeria polémica, pero ha sido un error, pues precisamente por la razon de que estos nombramientos de sub-prefectos no tienen carácter político, han desagradado á los agitadores de la izquierda que esperaban algo mejor. Por lo demás en esta ocasion como en las anteriores, los periódicos aludidos son pura y simplemente eco de pretendientes desairados, y con objeto de acallarlos, se anuncian ya otros dos decretos de remocion de sub-prefectos en sentido mas acentuadamente republicano.

Hoy se reunen los grupos de la derecha del Senado para designar un candidato en reemplazo de M. Casimiro Perier. La candidatura de M. Chesnelong parece muy comprometida despues del discurso de M. Keller que ha desagradado vivamente á los bonapartistas.

Ayer debia leer M. Paris el dictámen sobre el proyecto de ley de concesion de títulos académicos; pero habiéndose puesto enfermo dicho ponente, el debate ha sufrido un nuevo aplazamiento. Ayer corria la voz de que los senadores de la derecha iban á pedir que los tribunales mistos no se constituyesen sino en Paris.

M. Luis Blanc debia interpelar al ministro de negocios estranjeros sobre la actitud del gabinete con respecto á la cuestion de Oriente; pero habiéndose opuesto á ello los grupos de la izquierda, M Luis Blanc ha suspendido su interpelacion y es probable que ya no la haga.

Háblase mucho de una conversacion entre el gran duque de Constantino, el conde Orloff y M Thiers á quien visitaron los dos primeros, renovándole las seguridades mas pacíficas. No sé lo que hay de cierto en el asunto, pero mucho lo ponderan los periódicos adictos á M. Thiers.

Si la Bolsa es el mejor termómetro que puede consultarse para conocerse el curso de los sucesos de Oriente, es de creer que los turcos marchan viento en popa. Los fondos turcos han subido considerablemente en las Bolsas de Alemania, de Paris y Lóndres, y parece que á dicha alza ha contribuido tambien el resultado de la entrevista de Reichstadt completamente favorable á la conservacion de la paz. Dícese que Rusia renuncia á intervenir en favor de los servios, reservándose provocar despues de la victoria de los turcos una conferencia ó congreso de las grandes potencias para arreglar la cuestion de Oriente. Sin embargo, no hay que andar aprisa en hacerse ilusiones.

—Leese en una Revista de Paris:

El interés de nuestra crónica se fija actualmente en el *Caballero que parte para Belgrado*. A cada paso se le encuentra en los bulevares; no se habla sino de él y es uno de los tipos mas curiosos. Nadie sabe á punto fijo cuál es su ocupacion habitual en tiempos ordinarios. Periodista no lo es en realidad, pues se le ha olvidado estudiar la gramática. Rentista quisiera serlo; mas para esto no le faltan sino las rentas. La verdad es que vive de recursos mas ó menos inciertos. Mas para darse una razon de ser, en cuanto estalla una guerra en cualquier parte del globo, ya le tiene usted liando su maleta y anunciando en las aceras de los bulevares su próximo viaje, titulándose corresponsal de ocho ó diez periódicos. Lleva cartas de recomendacion para toda clase de príncipes y generales. Promete estar en todos los campos de batalla, ver todos los peligros frente á frente, y ser depositario de la confianza de los mas elevados personajes. Es curioso oirle hablar ante sus tertulianos de café. La guerra de Oriente es él, y despues de dos ó tres meses promete volver tan campante y luciendo alguna condecoracion estranjera. Y esto le bastará para continuar durante años su vida misteriosamente inútil.

Entiéndase bien que este tipo no ha de confundirse con los verdaderos periodistas que hacen vida práctica de corresponsales y van á correr verdaderos peligros para dejar airosa su profesion. Todos estos parten sin hacer prévia ostentacion, ó por mejor decir, han partido ya. Es un oficio algo penoso el de corresponsal militar si quiere cumplirse con conciencia. Hay corresponsales que han sido heridos en campo de batalla por haber querido seguir demasiado de cerca las peripecias de una accion. En el mes pasado el corresponsal de un periódico inglés en la Herzegovina fué cogido por los insurrectos y ya le tuvieron arrimado á una pared para fusilarle. Un minuto mas y era ya tarde para recibirse una órden superior que le puso en salvo. Ayer se recibió en Paris la noticia de la muerte del corresponsal del *Temps*, alcanzado por una bala en el momento en que tomaba apuntes de una accion que se estaba dando; á su lado han sido heridos otros dos corresponsales; mas parece que su herida no es de gravedad.

Al lado de estos periodistas celosos hay algunos que se mantienen con prudencia á la orilla servia del Danubio, á mas de 300 kilómetros del teatro de la guerra, y estos por punto general envian las noticias mas contradictorias y erróneas, con las que llenan muchas veces las columnas de nuestros periódicos.

En los Estados Unidos los corresponsales militares tienen una manera curiosa y cínica de esplotar el reclamo. Durante la guerra de 1870 todos los periódicos de los Estados Unidos se hacian una verdadera guerra en punto á dar noticias y anuncios sobre acontecimientos militares. Pues bien; una mañana al levantarse los buenos yankees vieron en todas las esquinas un colosal anuncio concebido en estos términos: «*The international Times* es entre todos los periódicos norte-americanos el mas concienzudo, el mas verídico y el mejor informado. La prueba está en que es el *único* que acaba de tener á su corresponsal *herido y amputado en el campo de batalla de Graveiotte*.» Este reclamo hizo verdadero furor, y la tirada del periódico subió á 50,000 números. Es de desear que nuestros colegas que están en el teatro de la guerra no necesiten apelar á tan estremo recurso para atraerse lectores.

Estamos atravesando el período crítico del año, en que los salones de conciertos y los teatros líricos han cerrado sus puertas hasta el otoño. La Ópera es el único que sigue haciendo frente á la mala fortuna durante estos dias caniculares, y poniendo en escena el *Freyschutz* en ocasion en que todos los cantantes de *primo cartello* descansan de las fatigas del invierno ó están recibiendo magnífica hospitalidad en países estranjeros.

Pero si no va concurrencia á los teatros, no puede decirse lo mismo del Hipódromo de los Campos Elíseos, donde se reune cada noche numerosa y escogida concurrencia. Para el domingo próximo se anuncia un espectáculo estraordinario en el que tendrá gran parte la pantomima; el espectáculo se denomina: *El rapto de las Sabinas*. Algo escabroso es el asunto histórico que se ha escogido; por fortuna la censura exigirá que una parte del episodio deje de ser á la vista del público. Por lo demas parece que asistiremos á las fases de mas movimiento de todo el episodio, inclusa la reproduccion del célebre cuadro de David.

Este modo de metamorfosear el Hipódromo, convirtiéndolo en un cuadro de historia animada, se presta á grandes recursos de ingenio y de inventiva; es cosa nueva eso de formar la educacion de un pueblo por medio de cabalgatas é instruirle por medio de los cuadros vivos. Otros varios cuadros de la antigua historia de Roma parece que se están preparando para variedad y amenidad de esta clase de espectáculos.

En el momento en que los restos de Bellini son reclamados por su patria, la prensa francesa procura tambien con interés por los de uno de sus mas celebrados compositores. Se va pasando tiempo y los restos mortales de Auber descansan en el panteon común en que fueron depositados en tiempo de la Commune, esperando que á su lado se construya algun otro panteon.

Este abandono es imperdonable, y la indiferencia con que el asunto se mira es verdaderamente vergonzosa para los franceses. Mas preciso es confesar que el carácter de Auber no deja de ejercer por esto poderosa influencia póstuma en las impresiones de hoy. Se admiraba al compositor, pero no se amaba al hombre, y entiendo decir con esto que su conocido egoismo no le habia proporcionado entre el público las simpatías personales que acrecientan y arraigan la popularidad. Este es el verdadero motivo de la indiferencia con que el público oye decir que los restos mortales de Auber están abandonados en tal ó cual punto; pero es al propio tiempo una injusticia, pues se trata de rendir un homenaje al talento y no á la individualidad, y en ello ha de ponerse empeño no ya solamente para gloria de Auber sino principalmente para enaltecimiento de Francia. La memoria del compositor eminente no puede ser tratada con desden, porque en ello va el buen nombre de nuestro país.

Va propagándose entre nosotros una nueva moda y es la de los banquetes periódicos, fundados por las mas estrañas agrupaciones de artistas, escritores y literatos. Esta costumbre comenzaron á introducirla los cómicos en tiempos relativamente antiguos, cuya tradicion se ha conservado. Siguieron su ejemplo, los literatos, y luego despues todas las notabilidades de las principales profesiones. Por punto general hay ahora creados unos treinta banquetes periódicos de esta clase, que casi todos son mensuales, siendo uno de los mas notables el que se titula «Banquete del Hipopótamo», figurando la poco graciosa figura de este animal en las esquelas de invitacion y en los menús. Entre todos estos banquetes los hay que tienen pretensiones; otros se distinguen por su carácter humorístico, y algunos, en cuanto llega el verano, se convierten en campestre.

En Bercy se dá el «Banquete del Tomate», tomándose este título de la ridícula exigencia de que todos los comensales tengan la punta de la nariz como un tomate por efecto de su aficion al vino de Borgoña ó de Burdeos. En esta estraña corporacion figuran ya dos escritores de vandevilles, un escultor, tres pintores, cuatro médicos, cinco literatos y diez propietarios. Personas hay que aun despues de negárseles la entrada, persisten en ingresar en tan nécias asociaciones. En Lóndres hay una agrupacion titulada «Banquete de los Viudos». Todos los comensales han de ser viudos lo menos de dos mujeres.—*D.*

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Desalojos—El 8 marchó del Salto el Alférez Montero con 12 soldados de infantería, para efectuar un desalojo en el punto denominado Sopas.

Igual movimiento militar, en mayor escala, ocurre actualmente en el Departamento de la Colonia, con motivo del desalojo de unos campos inmediatos al pueblo del Carmelo, sobre los cuales habia un pleito entre D. Manuel García Zúñiga y la sucesion Calatayud, transado recibiendo esta 60,000 pesos.

Dicho punto está ocupado por unos 200 chacareros, gran parte de los cuales se opone ó intenta oponerse á la mensura, ignorando quizás que únicamente serán espulsados los intrusos, mientras que quienes posean algun documento que acredite compra recibirán su escritura en debida forma.

La mala fama—Dice *El Progreso* del Salto, que en la costa del Tapado fué asesinado un vecino y que las sospechas recaen sobre un tal Agapito Valentin, cuya foja de servicios autorizaria á San Pedro para darle con la puerta del cielo en las narices.

En seguida agrega el colega:

«Parece que el Comisario de esa seccion se ha mostrado con demasiada indulgencia hacia el tal Agapito, pues habiéndole exigido saliese de esa localidad en vista de su mala fama, solo obedeció despues de haber aparecido el herido á que nos hemos referido y que falleció momentos despues, razon por la que se sospecha sea él su malhechor.»

Este parrafito nos entera de un procedimiento equilibrista que difícilmente podria ser aceptado por la justicia.

Un prójimo goza de *mala fama*,—lo cual si fuera un delito probado llenaria las cárceles,—y el Comisario lo exije que se ausente de su pago.

Una de dos: ó el empleado policial carecia de motivos suficientes para perseguir,—ó tiene pruebas y en tal caso falta á su deber imponiendo un *ostracismo* de distrito.

Asociacion Rural—El Lunes 14 del corriente á las 7½ de la noche, se leerá en conferencia pública, en los salones de la Asociacion Rural, una memoria-estudio que el Sr. D. Justo Maeso le dedica y cuyo tema es: *Apuntes sobre algunos minerales en ciertos departamentos de la República Oriental.* Y un opúsculo del Sr. D. Lucio Rodriguez, sobre *Colonizacion en la frontera.*

Los sócios rurales y el público en general quedan invitados para asistir al acto.

El Secretario-Gerente.

A María—

Acaba la novela:
Vá á comenzar la historia,
Grabado en tu memoria
El dia quedará,
En que el sueño dulcísimo
De una ilusion querida,
Tomando forma y vida
A realizarse vá.

Al despuntar el dia
Dibújanse inseguros
Contornos semi-oscuros
Del alba al arrebol.
Mas tarde esos contornos,
Que oscilan, menguan, crecen,
Distintos aparecen
Bañados por el Sol.

Así los suaves écos,
Las vagas armonías
Que apenas percibias
En tu primera edad,
Formando ya distinto
Clarísimo sonido,
Repiten en tu oido:
¡Amor! ¡felicidad!

María, que esas voces
Jamás cambien de acento!
Que nunca dés al viento
Suspiros de dolor!
Que siempre resonando
Escuches en tu oido,
El grito bendecido:
¡Felicidad! ¡amor!

El Dominguero.

Secretaría del Club Universitario—Montevideo, Agosto 12 de 1876.—La sesion pública anunciada para el Sábado 12 de Agosto ha sido transferida para el Lunes 14 á las 7½ de la noche.

El Secretario ad-hoc.

Concierto familiar—Hé aquí el programa del Concierto Familiar que se efectuará el 14 del corriente en el teatro Cibils, por la Sociedad Musical *La Lira*:

PRIMERA PARTE

1.° Sinfonía para orquesta, dedicada á *La Lira*, por el Sr. D. Tomás Giribaldi.

2.° *Licia*, duo de violin y piano por los señores D. Valentin y D. Salvador Gandolfo.

3.° *Il Bravo*, ária para tenor, por el Sr. D. Constancio Bocage.

4.° *Dominó Noir*, de Prudent, fantasía para piano por la Sta. Angela Gandolfo.

5.° *La Siciliana*, romanza por la Sta. Adelaida Reyes.

6.° *Don Cárlos*, fantasía para violin, contrabajo y piano, por los Sres. Caneschi, Formentini y Bignami.

7.° *Giuramento*, preghiera ed aria, Manfredo, por el Sr. D. E. Frascini, coro de caballeros y orquesta.

SEGUNDA PARTE

1.° *Africana*, pot-pourri por la orquesta.

2.° *Una furtiva lágrima*, de Goria, fantasía para piano por la señorita Martí.

3.° *Vísperas Sicilianas*, bolero por la señorita Rodriguez con acompañamiento de orquesta.

4.° *Guarany*, ballata por el señor don Augusto Dupont.

5.° *Lucia*, de Beriot, duo de violin y piano por la señorita y el señor Furriol.

6.° *Belisario*, duo de tenor y barítono por los señores Bocage y Dupont.

7.° *Trovatore*, coro di soldati con orquesta.

Nota.—Las piezas de canto serán acompañadas por el señor Passini.

Comision de Concierto—Señores D. Augusto Dupont, D. Guillermo Usher, D. Cárlos S. de Zumarán, D. Adolfo Piñeiro y D. Miguel Curbelo.

Comision de Recepcion—Señores D. Antonio Woelflin, D. Cárlos Mac-Lennan, D. Justino Buela, don Cárlos Casares, D. Cárlos Gonzalez, D. Dionisio Mañosas, D. Antonio S. de Zumarán, D. Julio Balparda, D. Victor Caravia, D. Francisco Viera, D. Francisco Caravia, D. Enrique Balparda Piñeyrua, D. Julio Sienra, D. Leoncio Treitas, D. Cárlos Farriolo y don Casto Nuñez.

El contrato Barreiro—Dias pasados publicamos una protesta del Gobierno del Brasil contra un contrato celebrado en Lóndres por el señor Barreiro, como representante del Paraguay.

Ocupándose del mismo asunto, se espresa así *La Tribuna* bonaerense:

«Para comprender la verdad de esta observacion, basta ver que el contrato, ademas de otras ventajas que es innecesario examinar, entrega á los acreedores ingleses del Paraguay todos los yerbales; anula en beneficio de ellos cualesquiera concesiones hechas en esa parte de la riqueza pública desde 1871; les transfiere ó hipoteca los edificios y tierras pertenecientes al Estado; los constituye sin la menor reserva en cobradores y pagadores generales, señala en su provecho y muy modestamente el máximum del presupuesto anual de gastos; les dá una parte igual en la administracion de las tierras públicas; y hasta les confiere el derecho soberano de acuñar moneda. Y aun no es todo: establece una casa privilegiada en los ciudadanos que fuesen empleados por la casa contratista, estipulando, excepcion para los empleados del Banco ó de sus negocios anexos como son los de esplotacion del ferrocarril, de los yerbales y demas que emprendiere, de todo servicio obligatorio, militar ó no, de contribuciones personales, y de préstamos forzosos. A mas, tiene el derecho de preferencia la casa contratista á toda obra pública ó negociacion que determine el gobierno. En resúmen: la casa inglesa es la administradora universal de los intereses paraguayos; la monopolizadora de todos los beneficios de la nacion, pero no la responsable de sus deberes puesto que escluye de sí los compromisos que el Paraguay contrajo en sus pactos internacionales.

«Se ve, pues, que ese contrato violó visiblemente los preceptos constitucionales, puesto que, la casa contratista está facultada *á proveer á los gastos de la Nacion con los fondos del Tesoro Nacional formado del producto de derechos de esportacion é importacion*; recauda la renta pública y la administra, despojando al P. E. de esta facultad constitucional; como así mismo le usurpa el derecho al Congreso de *fijar anualmente el presupuesto de gastos de la Administracion de la Nacion*, puesto que, la sociedad inglesa le determina 90,000 libras anuales como presupuesto general.

«Todo ciudadano que esté empleado en alguna de las reparticiones de la casa inglesa, está exento de toda carga pública, en oposicion á lo que le impone la Constitucion como el de armarse en su defensa, etc.

«Laborioso sería numerar los puntos constitucionales que son afectados profundamente por ese inmoral convenio Barreiro.

«Sin embargo, tan escandaloso atentado contra la libertad de un pueblo, ha pasado al parecer desapercibido por esta prensa del Plata que siempre se manifiesta celosa por las grandes injusticias.

«Cuando el contrato Lamas-Mauá se sucedieron las estrepitosas protestas á favor del pueblo damnificado; y ese contrato uruguayo no alcanzaba hasta donde llega este.

«Esto se esplica: se mira ya el Paraguay como una nacion que debia desaparecer al peso de la maldad de muchos de sus hijos; como un pueblo incorrejible á quien conviene abandonar despues de haberlo esquilmado; como una cosa que estorba, que choca, que repugna. Y esto no debe ser; el Paraguay es un pueblo que debe pertenecernos como miembro de la familia americana.»

De sorpresa en sorpresa—El empresario del circo *Rat-Pit* ha combinado para hoy una sorprendente novedad, la cual consiste en la lucha de un tigre paraguayo con varios perros, á cuyo efecto se cubrirá el redondel con un fuerte enrejado que suprime todo peligro para los espectadores.

Así pues, correrá sangre á torrentes. Por una parte la habitual hecatombe de ratas, y por la otra la venganza de ese abuso del fuerte contra el débil, confiada al mas temible habitante de nuestras selvas, que no por ser un niño, pues cuenta apenas ocho meses, deja de poseer una dentadura y unas garras bastante eficeces para imponer respeto.

Una particularidad: el tigre habla perfectamente el idioma de Shakespeare, debido sin duda á la esmerada educacion que le ha dado el Empresario.

Se nos informa, pero no podemos asegurarlo, que antes de empezar la lucha cantará el himno *God save the Queen.*

Santos Aranda—Estuvo ayer en esta oficina doña María Aguilar de Aranda, con el objeto de pedirnos anunciemos que el lúnes próximo hará una publicacion relativa á la muerte violenta de su hijo D. Santos, hacendado del Rosario, cuyo hecho fué desfigurado hasta el punto de inventar como esplicacion los mas negros antecedentes, incluyendose entre ellos un atentado criminal de la víctima contra quien le dió el ser.

Dicha señora desmiente con indignacion tal acusacion contra su hijo, y se propone probar que el autor de su muerte merece el mas severo castigo.

Causa criminal—En Montevideo á 11 de Agosto de 1876, estando reunido el Tribunal S. de Justicia compuesto de los señores ministros doctores D. Laudelino Vazquez, D. Cárlos de Castro, don Lindoro Forteza y D. Hipólito Gallinal y Jurados don Eduardo Rovira y Medina, D. Pedro L. Lenguas, D. Alejo Roselli, D. José Mendoza (hijo), D. Joaquin Baltar, D. Enrique Gradin, D. Elías Silva, D. Víctor Cortinas y D. Felipe H. Iglesias por ante mí el infrascrito Escribano de Cámara declararon lo siguiente:

1.° Que está probado, que el dia 13 de Abril del año próximo pasado, estando Jacinto Padilla, en la pulpería de D. José Gascue, entró Dionisio Barsilaso en estado de ebriedad y lo provocó cuchillo en mano.

2.° Que está probado, que Jacinto Padilla saliendo á la calle lo desafió á Barsilaso, diciéndole que saliese afuera.

3.° y último. Que está probado, que al tiempo de montar á caballo Dionisio Barsilaso fué herido por Padilla de un balazo, de cuyas resultas falleció á los pocos momentos, y lo firman de que certifico:

Vazquez, Castro, Forteza, Gallinal, Baltar, R. Mendoza, Gradin, Lenguas, Rosell, Iglesias, Rovira, Cortinas, Silva,—Francisco H. de Castro, Escribano de Cámara.

SENTENCIA

Vista en 2.ª instancia la presente causa seguida de oficio por el Ministerio Público contra Jacinto Padilla por herida inferida á Dionisio Barsilaso, de cuyas resultas murió, y venida en apelacion por la que dedujo el defensor del procesado contra la sentencia de f. 7d.

Por lo que resulta de la precedente declaratoria del Jurado y por los fundamentos de dicha sentencia apelada,—se confirma con costas y devuélvase.

Vazquez—Castro—Forteza—Gallinal.

El Coronel Egaña—Anteayer falleció en Mercedes ese antiguo é inteligente jefe de artillería, que unía á sus conocimientos militares todas las condiciones de un perfecto caballero.

Fué siempre leal á sus creencias políticas, pero jamas se manchó con actos de crueldad, ni siquiera pecó de intolerante.

Los fusilados—Un colega dá los siguientes detalles sobre los fusilamientos que anteayer se efectuaron en San José:

«Un gentío inmenso se agrupaba en aquellos tristes momentos alrededor de los reos á quienes tan pocos momentos de vida quedaban ya.

«Llegados al punto donde debia procederse á la ejecucion, formó en cuadro la tropa bajo el mando del comandante D. Rolando de los Campos, desprendiéndose de él un piquete á las órdenes del teniente 1.° D. Francisco Andreo, el que procedió á la ejecucion.

«El soldado Roldan antes de hincarse, dirigió algunas palabras á sus compañeros.

«Todos ellos despues de la descarga, tuvieron que recibir el tiro de gracia.

«El valor y la serenidad no abandonó á aquellos infelices hasta el último momento de su vida.

«Cuando estaban en capilla pidieron que les fuera servida una suntuosa comida, solicitud á que se accedió en el acto. Concluida aquella se pusieron á bailar al compas de una guitarra.»

Asunto concluido—La siguiente carta nos hace saber que la diplomacia ha intervenido en el asunto de la multa impuesta al doctor Fiol de Perera, con motivo del supuesto envenenamiento de la señora Buzon, y á la verdad que por la naturaleza del asunto jamás pudimos suponer que tal cosa sucediese:

Montevideo, Agosto 12 de 1876.

Muy señor mio: A su debido tiempo recibí la esposicion que me dirigió en 27 del próximo pasado, solicitando mi intervencion cerca del Gobierno Oriental con el fin de que le levantasen una multa que le habia sido impuesta gubernativamente, apoyándose para ello en los documentos que me acompañaba, y que adjuntos le devuelvo.

Convencido de la razon que le asistia me dirigí en persona al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, con quien tuve una conferencia á su respecto, y S. E. me ofreció, ocuparse con todo interés y lo antes posible de su solicitud, y cumpliendo su promesa, en el dia de ayer me hizo saber por un empleado de su secretaría que el asunto habia tenido solucion y en un todo conforme á mis deseos.

Tengo pues la satisfaccion de participárselo á Vd. y de repetirle lo que ya le habia dicho anteriormente, que de la rectitud y buen juicio de los miembros del Gobierno Oriental, no se podia menos de esperar, la tan justa reparacion que solicitaba.»

Aprovecho esta ocasion para repetirme

A. S. S. Q. S. M. B.

M. de Podestad.

Sr. Dr. D. Alejandro Fiol.

Acto de justicia—Ayer le fué presentada por el Comandante D. Feliciano Gonzalez el Sr. Gobernador, una justísima queja contra la añeja costumbre de considerar á los hombres de color en peor condicion que cualquier ciudadano.

[illegible]

Buques varados—[illegible]

El Concierto en el Casino del Comercio—Señor Cronista de *El Siglo.* [illegible]

otro hombre que no tuviera como yo la manía de vivir: alejarnos de los grandes centros sociales y consagrarnos al cultivo de las dulces afecciones de la familia.

Tendría necesidad de muchas columnas de su diario si fuera á hacer una reseña minuciosa de todas las piezas [illegible]

Paso, pues, rápidamente á mi objeto, [illegible] á la trasmision de mis impresiones [illegible]

Comenzó la fiesta con una brillante fantasía á dos pianos, [illegible] señorita [illegible] y el distinguido profesor Pasini, director del concierto. [illegible]

[illegible] galantería al prestar el importante concurso de su asistencia á esas fiestas que han de inmortalizar en la memoria de los dilettantis el nombre del Casino del Comercio.—Lástima grande que no hayan imitado su ejemplo las señoras de Massot y Lucerna, que, tantas veces han hecho pasar deliciosos momentos á la sociedad de Montevideo.

Tocó su turno á la señorita Florencia Melian, que debutaba esa noche en el Casino con el lindísimo delirio de *Linda de Chamounix,* pieza de grandísimas dificultades y que fueron vencidas con talento por la simpática aficionada, en quien es imposible dejar de conocer buen método de canto y voz agradable y dulce.

El señor Bocage, ocupó nuevamente la atencion del auditorio, cantando como él solo sabe hacerlo, la *romanza del Juramento,* que le valió muy merecidos y numerosos aplausos; y en seguida se cantó el precioso dueto *d'Addio* por la señorita María Wilson y el señor Grenfel.—Como ya he hablado de esto último, me limitaré á decir que la señorita Wilson le acompañó dignamente, luciendo una voz simpática y poderosa, esquisito sentimiento y vocalizacion irreprochable.

Despues de un ligero intermedio, en que se sirvió á la concurrencia el tradicional chocolate y todos se entregaron á las espansiones de la conversacion y el comentario, comenzó la segunda parte con una brillante fantasía de Prudents sobre *El Dominó Negro,* bravamente ejecutada al piano por la señorita Gandolfo, que á una brillante ejecucion y una pulsacion admirable une un grandísimo talento para interpretar las grandes concepciones musicales.

Hizo contraste con la impresion que produjeron los últimos acordes arrancados al piano por la señorita Gandolfo, la dulcísima romanza *Non posso vivere senza de té,* admirablemente cantada por Celia Melian que hizo gala de sus conocimientos músicos y sus brillantes dotes naturales.—La verdad es que Celia superó las esperanzas del auditorio y probó que ha sabido sacar inmenso provecho de sus facultades y las hábiles lecciones que del profesor Pasini ha recibido.

La romanza de *La Fuerza del Destino,* sirvió á Bocage para obtener su último triunfo esa noche. Incurriría en repeticiones fastidiosas para trasmitirle las impresiones que me produjo, porque ya he dicho antes que Bocage no puede ser ya elogiado con sinceridad.

La melodía de la misma ópera fué la pieza elegida por la señorita Wilson para probar que así como interpreta al inmortal Donizetti, sabe repetir los apasionados acentos del alma de Verdi. Todo en la ejecucion de esa pieza fué irreprochable y así lo significó el auditorio á la distinguida aficionada colmándola de aplausos.

La romanza del *Baile de Máscaras,* magistralmente cantada por el señor Guenfel y la sentimental romanza *Mia madre...* ejecutada con su natural y sobresaliente talento por la Sra. de Real de Azúa, pusieron término á aquella fiesta, de la que todos conservarán imperecederos recuerdos.

No debo concluir sin hacerle saber que el concierto fué dirigido por el hábil profesor Passini que tuvo la complacencia de acompañar al piano con el talento que le caracteriza á todas las piezas de canto y que cada dia aumenta un título á la consideracion de esta sociedad.

Y no quiero concluir tampoco sin rogarle que disculpe lo estemporáneo de esta pálida reseña de la fiesta que solo me ha decidido á enviarle despues de haber buscado en vano una crónica detallada de ella, debida á alguna pluma inteligente.

Siempre su afectísimo,

Celiar.

CAMPO NEUTRAL

Para evitar enfermedades mortales atended prontamente á los males menores que conducen á ellas. La tos y el resfriado son los *avant couriers* de la tisis, bronquitis, crónica, laringitis, y otras enfermedades terribles. Detenedlos en el camino. Unas pocas dosis del Pectoral de Anacahuita, tomadas á tiempo arrestarán estos precursores de males peores. El árbol del cual esta preparacion ha recibido su nombre, goza en Méjico de una alta reputacion, úsase como remedio popular para enfermedades de la garganta y pulmones en varias partes de la república, con infusiones de la corteza y las hojas de este árbol; pero qué son estas preparaciones toscas é imperfectas, en comparacion con el extracto concentrado, conocido tan extensa y favorablemente por el Pectoral de Anacahuita.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato, es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco. 465

Síntomas de mal de hígado, y de algunas de las complicaciones que suelo acarrear. El color macilento y amarillento de la tez, manchas pardas en el rostro y otras partes del cuerpo; pesadez y somnolencia habitual, con dolor de cabeza frecuente; desvanecimiento, paladar amargo ó desagradable, aspereza á la garganta é irritacion interior; palpitacion, [illegible]

Compra y venta de oro—[illegible]

Muebleria de Benito Lazzaro—[illegible]

Muebleria y tapiceria—[illegible]

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

[illegible]

El Oro

[illegible]

Billeterías

[illegible]

Vapores

[illegible]

Agosto 13

SALIDAS EN EL MES DE AGOSTO

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 16, JOHN ELDER—Agencia Solis 35.
El 21, POITOU—Agencia Zavala 130.
El 27, á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 181 (altos.)
El 30, COTOPAXI—Agencia Solis 35.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 26, BRITANNIA—Agencia Solis 35.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.
Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.
Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Cada semana, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

—

Mañana sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto y para Rio Janeiro y escalas.

La correspondencia para Rio Janeiro se recibe en el Correo hasta las 2 de la tarde y en la Agencia Cerrito 213 hasta última hora.

Remates

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Fosa, de un terreno y finca, cuchilla de Juan Fernandez, á las 2 de la tarde.

Por Sorracco, de una diligencia en Canelones, á la 1 de la tarde.

Por Crosa, de una finca, Sarandí 40, á las 3½ de la tarde.

Por Previtali, de un terreno, Rio Negro esquina Isla de Flores, á las 2 de la tarde.

MAÑANA

Por Ruano y Comensoro, de muebles, un piano, y otros objetos, Zavala 79, á las 12.

Por el mismo, de una balandra, muelle calle de Zavala, á las 4 de la tarde.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 44, á las 12.

Por Lusiardo, de tienda y mercería, Rincon 123 y 130, á las 12.

Por Sorracco, de muebles, Sarandí 257, á las 7 de la noche.

Novedades policiales

Dia 11

Por la 2.ª Seccion de Policía fué remitido un carro con dos mulas á pedido del revisador de patentes de rodados don Antonio Bouton por haberlo abandonado su conductor cuando le pidió exhibiera la patente respectiva.

Por la 5.ª fué remitido preso Manuel Souza, por insultar y amenazar con armas á un guardia civil.

Por la misma, Esteban Cavalero por transitar por el camino del tran-via del Este con el carro que conducia y acometer con una horquilla al guardia civil que le intimó pasara á la Comisaría.

Por la de la Union, Ramon Lespion y Vicente Ferrari, por pelea de la que resultó herido el último.

Por la del Paso del Molino se dió cuenta de haber salido á la costa Oeste la barca inglesa «Moshid» con cargamento de mercancías, la que chocó con el muelle del Sr. Wilson destruyendo parte de él: el espresado Comisario puso un sargento y dos celadores á disposicion del capitan de la mencionada barca, en vista de la gente que allí se aglomeraba.

Por el comisario del Mercado fué remitido el individuo Felipe Morelli, quien se disparó un tiro con la intencion de suicidarse, segun lo ha manifestado.

Por la 5.ª del cuerpo de serenos fué remitido al Hospital de Caridad el individuo Ramon Gonzalez que se lastimó al parecer gravemente al tirarse del tramvía del Este por haberse negado á parar el conductor del wagon cuando el espresado Gonzalez se lo pidió; por lo que fué conducido en calidad de preso el revisador D. Antonio Cambroni por haber solicitado se le constituyera en prision como garantía del cochero.

Por la 6.ª fué remitido preso José Rodriguez Cambron, por haber acometido con armas á varios individuos.

Por el Sr. Alcalde Ordinario de San Isidro, Miguel Mezano y Francisco Paulo Roco, á disposicion del Sr. Juez L. del Crímen de la 1.ª Seccion.

Han entrado 10 presos, 10 fueron puestos en libertad, 1 á disposicion del Sr. Juez del Crímen de la 1.ª Seccion y 1 pasó al Asilo de Dementes.

Multas

Se han cobrado 127$ oro, importe de 8.

Despacho policial

Dia 11

Don Martiniano Susviela, sobre Manuel Pascal, pide se le ponga en libertad; al Comisario de Ordenes.

Julio Pravetori, sobre cobro de cuentas; informe la Oficina Central.

Doña Catalina N. Bimber, sobre cobro de cuentas; á la interesada.

Ministerio de Gobierno, sobre el contrato del señor Risso de los mercados Union y Abundancia; líbrese órden á los Comisarios respectivos.

El Comisario de la 5.ª seccion, sobre Santiago Besada, dado de alta; á la Receptoría.

José M. Gonzalez, Francisco Blanco y Francisco Elzaurdia, sobre cobro de cuentas; á la Receptoría.

Adolfo Del Campo, sobre una queja contra el Comisario del Paso del Molino; ocurra donde corresponde.

Francisco Picarone, sobre cobro de haberes; á la Receptoría.

PERMISOS CONCEDIDOS

Dia 11

Rafael de Vigorio, para un taller de zapatería; Manuel Medina, Pablo J. Goyena y Cristobal Marin, para mercachifles; Luis Capurro, para un almacen; José Lapera, para un tambo; Francisco Iballa, para una alfarería y colchonería; Antonio Pirali, para un puesto de carne y frutos del país; Jacobo Cuiñas, para vender frutas por las calles; Miguel Sala, para una tienda y mercería.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 12

D. José A. Cuñarro, Teniente 2.° del E. M. P. por cédula de inválido; á informe del Sargento Mayor D. José M. Mas.

D. Domingo Carrena, súbdito italiano, su baja del Batallon 6.° de Cazadores de su hijo Aníbal Carrena; al Ministerio de la Guerra.

Victorio Medina, Alférez de Caballería de línea por despachos; al Ministerio de la Guerra.

El Jefe del Batallon 6.° de Cazadores, Teniente Coronel D. Juan J. Comensoro acompaña las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería para el pago del expresado, correspondiente á los meses de Junio y Julio ppdo.; al Ministerio de la Guerra.

Carolina Rector, viuda del teniente 1° D. Remigio Cabral, por cédula, representada por D. Manuel Seron; á informe del jefe de la mesa de alta y baja.

Francisco Saldaña, sargento mayor, por reincorporacion de la lista de la Independencia; á informe del Sr. General D. José A. Possolo.

Rivardo Estevez, soldado, por cédula de inválido; á informe del señor coronel graduado D. Martin Aldecoa.

—

ÓRDEN GENERAL

La Revista de Comisario del presente mes se pasará el mártes 15 á las 8 de la mañana á los cuerpos de la guarnicion en sus respectivos cuarteles, por el Sr. Coronel Comisario General de Guerra D. Gabriel T. Rios y el Sr. Coronel Interventor D. Juan F. Vazquez, llevando ambos por ayudante al Sargento Mayor D. Martin Brandes, y una ordenanza del batallon 6° de Cazadores. Los presupuestos se enviarán á esta oficina el mártes 16.

Hospital de Caridad

Enfermos entrados, salidos y fallecidos en el Hospital de Caridad de Montevideo en el dia 11 del corriente mes de Agosto.

ENTRADAS

Nacionalidades	Edad	Estado	Profesion
Orientales	16	Soltero	Sargento distiguido
«	22	«	Músico
«	18	«	Idem
Argentinos	19	«	Soldado
Franceses	17	«	Vidriero
«	20	Casado	Panadero
Españoles	20	Soltero	Idem
«	18	«	Marinero [illegible]
«	28	Casado	Jornalero
Italianos	42	«	Labrador
«	32	Soltero	Idem
«	[illegible]	Casado	Idem
«	28	«	Carpintero
«	30	Soltero	Pintor
«	[illegible]	«	Cochero
«	[illegible]	[illegible]	Tipógrafo

DADOS DE ALTA

Nacionalidades	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Orientales	21	Soltero	Soldado	Bronquitis
«	[illegible]	«	Idem	Idem
«	[illegible]	«	Idem	Contusion
Argentinos	[illegible]	«	Idem	Reumatismo
Alemanes	[illegible]	«	Sirviente	Dispepsia
Españoles	[illegible]	«	Jornalero	Fiebre catarral
«	[illegible]	«	Idem	Bronquitis
«	[illegible]	«	Carretero	Idem
«	[illegible]	«	Latero	Herida
Franceses	17	«	Vidriero	Pneumonía
«	[illegible]	«	Cochero	Gonorrea
Portugueses	[illegible]	«	Marinero	Idem
Italianos	[illegible]	«	Pica-pedrero	Idem
«	[illegible]	«	Herrador	Congestion
«	[illegible]	«	Cantero	Catarro bronquial
«	30	Casado	Albañil	Artritis crónica
Ingleses	[illegible]	Soltero	Peon	Catarro bronquial

FALLECIDOS

Nacionalidades	Edad	Estado	Profesion	Diagnóstico
Griego	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Mortalidad

Dia 11

Moisés Martinez, oriental, 3 dias; Eugenio Natalio, oriental, 2½ años; Juan Corral, oriental, 7½ años; Petrona, 3½ años; Rafaela G. de Sifuentes, oriental, 19 años, soltera; Pedro Margoni, oriental, 3 años; Isolina Fissorno, oriental, 5 años; Pedro Larriga, francés, 45 años, casado.

Nota.—De estos hay tres de viruela en el Asilo de Huérfanos.

Dia 12

Josefa Varela, española, 65 años, casada; Osvaldo Arenas, oriental, 3 meses; Arturo [illegible], oriental, 5 meses; Sara Vazquez, oriental, 11 años; Virginia C. Castiglioni, italiana, 23 años, casada; María Joaquina, brasilera, 63 años, soltera; Bernardo Dabove, italiano, 40 años, casado; Eleodoro Peñades, oriental, 2 meses; Felipe Machiavello, oriental, 4 años; Juana Barreiro, oriental, 83 años, viuda; Juan Sgurro, griego, 47 años, soltero; Juan T. Correa, oriental, 6 meses.

Pasageros

Llegados por el vapor *Saturno:*

De Paysandú—J. Alvarez.
De Gualeguaychú—F. Tivelli.
De Fray-Bentos—J. Alonso.
De la Concepcion del Uruguay—M. Chutz.
De Mercedes—V. Furnaro, M. Marino, P. Avila, P. Ariuche.
De Buenos Aires—G. Martinez, C. Noguin, A. Habe, N. Harpster, A. Stapler y Sra., J. C. Paz, A. Carranza, J. M. Echevarria, A. Maderna, H. R. dos Santos, A. Res, D. Eoed, T. Barbaza, M. Morel, E. Morel, P. Alvarez, P. Bebis, A. Cuyarti, J. Doreste, G. Orfila, J. Ortarola, M. Larosa, J. Montero, P. Pelatto, A. Haries, P. Harles, G. Pons, A. Dufrechou, D. Bajac y una hija, M. Martinez, A. Margat, M. Repetto, M. Vignon, N. Meir, M. Gahana, D. Deycto, J. de Costa, S. Piñeyrua, J. Dominguez, M. Chutz, G. Sarleyni, J. P. Floro, F. Maciel, L. Francisco, M. Galan, L. Fericio, P. Roig, E. Elliot, P. G. Gadea, M. Gadea, F. Villanueva, R. Avellanal, F. Elliot, J. Mafla.

Metálico

El *Saturno* entrado ayer trajo el siguiente:

Bellini y C°	$ 1114
Bonomi y C°	1336 85
Baltar Bonomi y C°	302 88
Irisarri y C°	382 88
Vilardell Peyrano y C°	500
F. A. Lanza	161 55
J. B. Vierci	110
E. Pouyade	773
Cabilla Rodriguez y C°	1297 80
Saijo y C°	1100
Conceiçao y C°	809 21
F. Vidiella	350
F. Pankonin	£ 16

SOLICITADAS

Sr. Redactor de *El Siglo.*

Suplicamos á Vd. la publicacion de las siguientes líneas.

AL SEÑOR REDACTOR DE «LA DEMOCRACIA»

Como compañeros del digno y benemérito Comandante Santos, Jefe del 5.° de Cazadores, rechazamos indignados el insulto gratuito que le tributa el Redactor de *La Democracia* en su número de esta fecha.

Veremos si esa procacidad de lenguaje sabe sostenerla dicho Redactor de *La Democracia* en el terreno donde probablemente lo llevará el Comandante Santos á su vuelta á la capital.

Entre tanto, suspenda el público su juicio respecto de los hechos que se imputan á nuestro compañero y amigo.

Montevideo, Agosto 12 de 1876.

Ernesto Courtin, Juan J. Comensoro, Plácido Casariego, Ildefonso S. Varela, Nicolás Bardas, Máximo Tajes, Juan Gutierrez, Juan E. Rodriguez, José Sosa, Desiderio Arenas. 3550

MISCELÁNEA

Quizá quiero quizá no quiero

(ACERTIJO HISTÓRICO-TRADICIONAL.)

I.

Esto de casarse con viuda, proeza es que requiere mas hígados que para habérselas, en pampa abierta y cabalgando en rocin flaco, con un furioso herrendo, de esos que tienen mas cerviguillo que un fraile y puntas como aguja de colchonero.

Porque amen de que lo sacan á uno de quicio con el eterno *difunto er,* (pásenme la Academia el verbo) son las viudas hembras que gastan mas letra colorada que misal gregoriano, mas *recobchulas* que juez instructor de sumario, y mas puntos suspensivos que novela garabateada por el diablo.

Y en corroboracion de estas mis palabras, no tengo mas que sacarle los trapillos á la colada á cierta doña Beatriz, viuda de Perico Bustinza, que no á humo de pajas escribió Quevedo aquello de

De las carnes el carnero,
De los pescados el mero,
De las aves la perdiz,
Y de las mujeres la Beatriz.

La boca se me hace agua al hablar de la Beatriz de mi cuento; porque si no miente Garcilazo (no el poeta sino el cronista del Perú, que á veces es mas embustero que el telégrafo) fué la tal una real moza.

Pero á todo esto, como ustedes no saben qué casta de pájaro fué Perico Bustinza ni quién fué su media naranja, no estará fuera de oportunidad que empiece por darlos á conocer.

Perico Bustinza era un moceton andaluz que llegó al Cuzco hecho un palaire, con una mano atrás y otra adelante, en busca de la madre gallega, allá por los años de 1535. Eso sí, en cuanto á audacia era capaz de meterle el dedo meñique en la boca al padre que lo enjendró; y por lo que atañe á viveza de ingenio, sé de buena tinta que le sacaba consonante al floripondio.

A la sazon, encontrábanse los conquistadores en atrenzos mayúsculos. La sublevacion de indios era general en el Perú. El marqués Pizarro, en Lima, se hallaba sitiado por un ejército de cincuenta mil hombres al mando de Titu-Yupanqui que ocupaba el cerro llamado despues de San Cristóbal, en conmemoracion acaso del milagro que hizo el santo obligando á los indios á emprender la fuga en el dia que la iglesia celebra su festividad. Titu-Yupanqui murió en el combate.

Mas aflictiva, si cabe, era la situacion de los cuatrocientos españoles avecindados en el Cuzco. El Inca Manco, á la cabeza de doscientos mil hombres, mantuvo durante muchos meses á la imperial ciudad en riguroso asedio. Los conquistadores, en los diarios combates, que se vieron forzados á dar, ejecutaron hazañas heróicas, casi fabulosas. Cúpole en suerte á Bustinza distinguirse entre tanto valiente y en grado tal que, como se dice, le cortó el ombligo á Hernando Pizarro, que era todo un tragavirotes. Nada hubo, pues, de maravilloso en que acostándose una noche Perico de simple soldado, se despertase por la mañana convertido en capitan de una compañía de piqueros y sobresalientes.

Por supuesto, que desde ese dia se hizo llamar D. Pedro de Bustinza, y tosió fuerte, y habló gordo, y se empinó un jeme, y no permitió que ni Cristo padre le apease el tratamiento.

Apaciguada, al fin, la sublevacion, Hernando Pizarro recompensó con largueza á sus compañeros, llevando su predileccion por Bustinza hasta casarlo con la ñusta ó princesa doña Beatriz Huaylas, hija del Inca Huayna Capac, matrimonio que dió al marido, aparte de las muchas riquezas de que era poseedora la mujer, gran influencia entre los caciques é indios del país.

Doña Beatriz, que era por entónces moza de veinticinco años, de esquisita belleza y de mucho señorío en la persona, amó á D. Pedro Bustinza con estusiasta cariño. Verdad es tambien que él se lo merecia, porque fué, hagámosle justicia, todo lo que hay que ser de buen marido.

Vinieron las guerras civiles entre los conquistadores, y el capitan Bustinza, que servia contra la causa realista bajo la bandera de Gonzalo Pizarro, cayó prisionero en una escaramuza habida cerca de Andahuaylas; y La Gasca que era un clériguillo que no se andaba con escrúpulos de marigargajo para con los rebeldes, le hizo romper la nuez por manos del verdugo.

Así quedó viuda la princesa doña Beatriz. Vistió toca, lloró lágrima viva y, viniese ó no á cuento, no se le caia el difunto de la boca. ¡Vamos! ¡Si era cosa de dar dentera oirla todo el Santo dia referir maravillas del finado!

Ahora, con venia de ustedes, hago aquí punto para entrar de lleno en la tradicion.

II

Referido hé en otra ocasion que Su Majestad don Felipe II envió á estos sus reinos del Perú una real cédula, ordenando que las viudas ricas contrajesen [illegible] escojidos entre los que mas hubieran contribuido al restablecimiento del órden. Así creía el monarca no solo premiar á sus súbditos, dándoles esposas acaudaladas, sino poner coto á nuevas rebeldías.

Doña Beatriz, tanto por su fortuna cuanto por su prestigio como hija del padre de Atahualpa, no podia ser olvidada, y el general Diego Zenteno pidió la mano de la princesa para su favorito Diego Hernandez.

Era Diego Hernandez lo que se llama un buen Diego. Cincuenta años y un chirlo que le tomaba frente, nariz y bello, hacian de nuestro hombre un novio como un lucero... sin brillo.

Bocado apetitoso, á fé mia!

Como para viuda y hambriento no hay pan duro, quizá doña Beatriz habria arriesgado de mal[illegible] con el chirlo y los cincuenta diciembres, si un quidam, caritativo de la carga que se le iba á entrar por las puertas á Diego Hernandez, no hubiera murmurádole á los oidos de la ñusta que el novio era como mendido hacer de encargo y, aludiendo á que en sus mocedades habia sido Hernandez aprendiz de zapatero en España, enviádola estos versos:

Plácemes te dé mi pluma
Que un galan llevas, princesa,
Que ansí maneja la espada
Como maneja la alezna.

Los oficios de sastre y zapatero eran en el antiguo imperio de los incas, considerados como degradantes y doña Beatriz que, aunque cristiana nueva, tenia mas penacho que la gorra del catalan Poncio Pilatos y no podia olvidar que por sus venas corria la noble sangre de Huayna-Capac, dijo muy indignada á Diego Zenteno: [illegible]

—Ilime agraviado vuesamerced proponiéndome por marido á un [illegible] (sastre).

Zenteno partió hasta lentejuela y abogó hasta la pared de enfrente en favor de su ahijado Hernandez. El obispo del Cuzco y otros personajes gastaron tal[illegible] [illegible] razones. Y á mujer que se obstina en no querer, no hay mas que dejarla en paz é irse con la música á otra parte, que de hembras está empedrado el mundo y el amor es juego de bazas en que cada carta encuentra su compañera. Entonces su hermano el Inca Paullu se comprometió á hacerla cejar y la dijo:

—Beatriz, tu negativa será fatal para nuestro pueblo. Heridos los españoles en su orgullo, se vengarán en los pocos descendientes que aun quedamos del último inca; y pues, lo que codicia Diego Hernandez es tu oro, dáselo con tu mano; que en cuanto á compartir con él tu lecho, háme ofrecido no hacerte violencia. Es punto de honrilla para él y sus amigos esta boda; y pues somos débiles ceder nos toca, hermana.

Y por este tono siguió reforzando sus argumentos.

Tal vez no era muy fraternal el móvil que lo impulsaba á empeñarse; pues averiguado está que, muerto Manco, aspiraban Sairy-Tupac, Paullu y otros indios nobles á ceñirse la borla imperial.

Paullu sacrificaba su hermana á su ambicion política, esperando propiciarse así el apoyo de los conquistadores.

Despues de bregar largamente terminó la dama por hacer esta pregunta:

—¿Te ha jurado Diego Hernandez, por la cruz de su espada y por Santiago apóstol, que no reclamará de mí sus derechos de marido?

—Sí, Beatriz,—contestó el Inca Paullu.

—Pues, entonces, anúnciale que disponga de mi mano.

III

Aquella misma noche reunióse en casa de la princesa lo mas granado del vecindario cuzqueño.

El obispo del Cuzco, que debia unir á los contrayentes, preguntó á doña Beatriz:

—¿Quereis por esposo y compañero al capitan Diego Hernandez?

—Quizá quiero, quizá no quiero,—contestó la princesa.

—¿A qué carta me quedo, doña Beatriz?—insistió el obispo—¿Quereis ó no quereis?

—Ya lo he dicho señor obispo. Quizá quiero, quizá no quiero.

—¡Pues concluyamos!—murmuró un tanto picado su ilustrísima—y echando la bendicion sobre dama y caballero, los casó en latin, *in nomine Patri et Filio et Spiritu Sancto.*

Es decir que quedó atado en el cielo lo que el obispo acababa de atar en la tierra.

¡El *quizá quiero, quizá no quiero* de la princesa encerraba un *distingo* casuístico! Así lo barrunto.

¿Su ilustrísima se hizo *in pectore* algun silojismo teolójico que tranquilizara su conciencia, para dar por afirmativa una respuesta que no os la prevenida por los cánones? No sabré decirlo.

Lo que sí puedo afirmar con juramento es que, andando los tiempos, debió doña Beatriz humanizarse con su marido porque.... porque ... no sé como decirlo ¡qué demonche!

Ella dejó prole.... con que...... chocolate que no tiñe....

Lima, Junio 3 de 1876. *Ricardo Palma.*

La madre de familia

Ahí teneis una mujer, mirando al firmamento como Prometeo. El sudor corre por su frente; está luchando con el ángel del dolor. Todas sus fibras jimen bajo aquella congoja.

Pide favor, y la voz espira en sus lábios: pasea su mano por el vacío, la abre, la cierra, como para asirse á una rama en el borde de la sima; de vez en cuando rebota sobre sí misma y vuelve á caer en un prolongado desmayo.

Despues, arrancada á su letargo por un nuevo espasmo, estalla en una esplosion suprema; un grito sale de su seno, el grito de la victoria del alma que entra por vez primera en pesesion de la existencia. Al oir ese grito resplandece la madre con alegría celestial, y del horror de la agonía se desliza, todavia vibrante, en inefable serenidad.

Su hijo la acompaña, el hijo del sér que ella ha elegido. Secreta armonía! quiere que venga al mundo como en una crisis de la naturaleza, á que la casa santa de la maternidad, la mas santa que exista en la tierra, empiece en la augusta voluptuosidad del dolor.

Cuando el rayo se desploma sobre un árbol, deja una señal, y este árbol conviértese en sagrado. Al visitar á la mujer el Dios de la creacion en el momento en que está creando, la abate hasta su último átomo, á fin de que guarde el recuerdo del divino choque.

A partir de ese minuto de angustia, la madre ha celebrado un pacto patético con su hijo: en lo sucesivo tiene doble motivo para amarle; ámale, no solo con el amor que para él soñara, sino con el amor del sufrimiento.

Sí, con el amor que para él soñara, pues apénas notó el primer estremecimiento de esa alma nueva, cojida allá arriba en un sueño amoroso, cuando su fisonomía ántes resplandeciente con la espansion de la juventud, toma un grave tinte pensativo, y su vaga mirada interroga al infinito. Sabe muy bien que dentro de su ser hay una existencia.

Y esa existencia es la criatura acostada ahora en aquella cuna, un hombre en jérmen, y tal vez un hombre escepcional, si la suerte favorece su causa. Este nuevo lazo entre el hombre y la mujer, úneles todavía mas, trayéndoles un segundo amor, pasada la edad de las ilusiones.

Al célibe le falta una virtud, ó cuando ménos, la ocasion de ejercer una virtud. Por la noche entra en su casa y no encuentra junto á la llama del hogar una mujer que le enseñe la bondad, ni una cabecita rubia, lozana como querubin, que le inicie en el candor.

A su alrededor no vé á nadie á quien pueda amar ni ayudar; desconoce los goces de la abnegacion, y ni siquiera le es dado aprenderlos; vive solo, siempre solo, sin otro objeto que él mismo; apenas ocupa en la tierra mas espacio que el que abarca con sus piés; ¡y cree que vive! Este sér desconoce la vida; lo que hace es seguir su camino.

El hombre sin familia no es otra cosa que el bosquejo del hombre, para dar el último toque á su existencia, necesita que se haya empapado en el corazon de una madre, de una hermana, de una esposa, de una hija, y que de todas esas gracias, de todas esas ternuras, de todas esas flores del alma, fundidas juntas, como el fruto de la vida, en un perfume único, háyase formado por sí mismo una alma fuerte y buena, el alma reunida del hombre y de la mujer, el armonioso andrógino de Platon.

Cuando el hombre se crea una familia, ha dicho Bacon, dá á la fortuna una prenda en contra él. Caso de que impere el despotismo, no cabe duda que sí: ofrece mas asidero á la tiranía, se le puede azotar con tantos golpes como hijos tenga; muy al contrario del célibe, que no está sujeto á la tierra por ninguna raiz. Cuando Sejano lo ha anotado en sus tablillas, puede dar un paso y traspasar la frontera. Lo mismo se le detiene por temor que por favoritismo; no tiene hijos que colocar.

Sin embargo, Bacon se equivocó; mas exacto hubiera estado diciendo que al crearse el hombre una familia, toma rehenes contra el destino. ¿Qué importa que el despotismo haya retirado el derecho de ciudadanía al ciudadano, y reine César como leon en el desierto? Habrá conseguido arrojar al pueblo de la plaza pública; empero no sabria arrojar al padre de su casa. Todavía en el doméstico hogar puede el hombre darse cuenta de sí mismo y hallar la felicidad, siquiera en la medida que todo ser humano tiene derecho á ser feliz, cuando la libertad está velada por el velo de la viuda, en el punto que era en otro tiempo la pátria y hoy es una cárcel.

Sea como fuere, el padre de familia tiene siempre alguna mision que cumplir en el presidio político de su país: ahora, y merced al capital que crea con el sudor de su frente y que trasmite á su descendencia, pasa por encima del tiempo y funda una dinastía! Cada vez que guarda una moneda para librar á su familia de la miseria, rescata al mismo tiempo á la patria de la servidumbre. La independencia de situacion afianza la independencia de carácter. El despotismo necesita un pueblo mendigo. Que éste deje de pedir limosna y el déspota no podrá sostenerse.

Por su parte la madre tambien trabaja.

Despues de enjendrar su hijo físicamente, enjéndralo en lo moral. La maternidad no es otra cosa que una creacion contínua, por medio de la instruccion la madre convierte al niño en hombre, y para instruirlo agota toda la diplomacia de la ternura.

Ella ha sido la primera que ha sospechado la teoría del trabajo activo, sabiendo dar ocupacion á la ociosa criatura mientras aparenta distraerla. Enséñale á hacer el bien haciéndolo ella misma, y á amar dándole el ejemplo. Si mas tarde el discípulo ocupa un puesto distinguido entre sus contemporáneos, la madre entra por mitad en el mérito de su hijo.

Empero aquella no coloca, como podria suponerse, su abnegacion á vitalicia; su virtud recae sobre sí misma y rodéala de nueva belleza. Madre y amante á la vez, ostenta cual el naranjo la flor al lado del fruto, esparciendo á su alrededor la doble bendicion de su naturaleza. Al acercarse á ella, siéntese uno como cambiado, se desea ser mejor.

Sin embargo, el hijo no es una sima que todo lo engulle y nada devuelve, sino que tambien contribuye al paraíso íntimo de la casa, llenándola y animándola con sus gracias infantiles. Dichoso de vivir y dispuesto siempre á demostrarlo, diriase, al verle corretear, que es la alegría viva del hogar. Hasta se llega á olvidar la injusticia de la vida escuchando la deliciosa poesía de su charla.

Envuélvele una aureola de inocencia que purifica en cierto modo la atmósfera: es un testigo siempre presente; su cándida mirada parece la mirada de la conciencia. Si obrais mal, será vuestro remordimiento. Un hombre acababa de derribar al suelo á otro hombre y se disponia á matarlo; ¡Desdichado! esclamó la víctima, si te viera tu hijo! El asesino arrojó el arma y huyó despavorido.

El niño enseña al hombre á contar con el tiempo y á sacrificar lo fugaz á lo duradero. La vida tiene tanto mas mérito cuanto mas participa de lo eterno. ¿Dónde está la superioridad del ahorro sobre los goces, sino en que estos representan lo fugaz y aquel lo duradero?

El padre hace algo mejor que vivir, revive anticipadamente en un hijo, salva la hora presente para penetrar con él en el porvenir. En lo sucesivo lleva un talisman y ¿quién le prueba? ¡la misma suerte! Al colocarlo entre ésta y su persona ése querido ser, desafía al destino, puesto que se ha revestido con la inviolabilidad.

Despues de conquistar la India, Albuquerque regresaba á Europa, navegando impelido por suave brisa sobre un mar compacto: la nave deslizábase altanera, desplegadas todas sus velas, pues traía á su patria la victoria de un mundo sobre otro mundo.

Pero he aquí que de repente, á la altura del cabo de Buena Esperanza, un punto negro flota á lo lejos, la mancha se ensancha en el firmamento y poco á poco le invade por completo: en pleno dia oscurece cual si fuera de noche, y el mar toma un tinte negro y se cubre de espuma.

La tempestad comienza á atacar el frájil leño, arriba el rayo hiere, abajo aulla la onda: la nave rodeada de fuego, sobrenada aun sobre el abismo, pero ya no obedece al gobernalle y á cada instante amenaza irse á fondo.

El capellan de á bordo dirije preces á la Vírgen, los silbidos del viento se llevan sus palabras. Mientras tanto la ola pasa por encima de cubierta una y otra vez: cual la fiera que lame á su presa antes de devorarla, un último golpe de mar rompe el timon en manos del capitan.

Todo se acabó; la muerte está delante.

En aquellos momentos una madre estrechaba contra su seno á una débil criatura, y el pobrecito inocente sonreia á la tempestad. Arrancólo Albuquerque de los brazos de la madre, y presentándolo á los enfurecidos elementos,

—¡Dios mio! esclama, salvanos por los merecimientos de esta criatura!

El cielo oyó su súplica: decae el viento y el mar tambien se apacigua; la nave prosigue su camino y entra tranquilamente en puerto de salvacion.

E. Pelletan.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Agosto 12 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 473 p%	1,000 $ al con'do 473 p%
1,000 « id id . . 474 »	1,000 « id id . . 474 »
2,000 « id id . . 474 »	1,000 « id id . . 474 »
1,000 « id id . . 474 »	1,000 « id id . . 474 »
1,000 « id id . . 474 »	2,000 « id id . . 474 »
500 « id id . . 474 »	1,500 « id id . . 474 »
500 « id id . . 473 »	1,000 « id id . . 474 »
2,000 « id id . . 473 »	1,000 « id id . . 474 »

Total al contado $ 17,500

Á PLAZOS

1,000 $ para el lúnes	473 p.%
1,000 « idem idem	473 »
1,000 « idem idem	473 »
1,000 « idem idem	473 »
1,000 « idem idem	473 »
1,000 « para fin de mes	466 »
2,000 « idem idem	466 »
5,000 « idem idem	467 »
1,000 « idem idem	466 »
1,000 « idem idem	466 »
2,000 « idem idem	466 »
2,000 « idem idem	466 »
1,000 « idem idem	466 »
20,000 $	

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 12

Salto, con escalas y de Buenos Aires el 11 del corriente, vapor inglés «Saturno», de 600 toneladas, capitan B. Magnasco, con 73 pasageros, á Sebastian Olmedo con—á José Gibert 1101 cueros vacunos secos, á J. Costa é hijo 27 cajones y 7 fardos mercancías, á Hoard Londer y C° 3 cajones id, á De Lisle y C° 4 fardos id, á Wedekind Fehr y C° 2 fardos id, á Fels y C° 1 cajon id.

Encomiendas—á F. A. Bauzá 1 bulto, á J. B. Vierci 1 id, á A. Hoffmann 1 id, á J. Muchada 1 id, á M. Luevro 1 id, á P. Margat hnos. 1 id, J. S. de la Fuente 1 id, á L. Vautrain 1 id, á Menet y C.ª 1 id, á Drabble hnos. y C.ª 1 id, á R. E. de G. Zúñiga 1 id, á J. Illa y Font 1 id, á J. Maraltmen 1 id, á J. Oldham 1 ídem.

Pernambuco, el 15 de Julio, barca portuguesa «Nova Simpathia,» de 393 toneladas, capitan G. L. S. Lobo con 15 de tripulacion y 3 pasageros, á P. Piñeyrua con 933 barricas y 788 medias id, azúcar blanco, 876 barricas azúcar mascavado, 280 barricas azúcar somenos, 100 pipas caña.

Nápoles el 10 de Julio, con escala en Génova, Marsella, Barcelona, Gibraltar y de Rio Janeiro el 6 del corriente, vapor francés «Poitou», de 1,377 toneladas, capitan Estéban Razouls con 94 de tripulacion y 182 pasajeros, á M. Llamas y C.ª con—*carga de Nápoles*—á Antonio L. Fusco 12 pipas, 1 barril y 1 cajon vino, á Vallega y C.ª 40 bordalesas vino tinto, 1 cajon dulce.

Carga de Génova—á Pinelli y C° 1 cajon instrumentos de música, á Villan é hijos 5 cajones camisas, á A. Viteli 1 cajon raices, á la órden 10 barricas quesos, á M. Marona 5 cajones lacre, á P. Mussinelli 3 cajones salchichones, á J. Granara 10 barricas y 2 canastos quesos, 6 cajones manteca, 3 id hongos secos, 16 id géneros, 3 id camisas, 1 id pañuelos de algodon, á C. F. Bally 1 cajon pieles, á Lastreto hnos. 10 cajones géneros, á B. Caviglia 10 cajones muebles, 2 barriles vino, 1 cajon espejos, á Cassarino hnos. 2 cajones licores, 1 id ropa blanca, á G. B. Gardella 30 cajones vino, 3 id aceite, á N. Lavagnino 25 sacos arvejas, á G. Parma 1 cajon semillas de cebollas.

Carga de Marsella—á C. B. Bally 57 cajones calzado, 6 id elástico para id, 2 id pieles de cabra, á Mallmann y C.ª 4 cajones sederías, á Laubin hnos. 1 cajon sombreros, á Fels y C.ª 7 cajones algodones, 1 id muestras, á F. Carbó y C.ª 2 cajones conservas, 1 id chocolate, 1 id miel, á A. Cibils y C.ª 10 cajones alpargatas, á la órden 6 barriles ajenjo, 110 id idem aceite, 100 id municion, 3 cascos caños de plomo, 200 barricas azúcar, á Pedro Thevenin 10 barriles ajenjo, á J. Brisseau 15 cajones aceite, á Antonio Rubio 50 cajones municion, á C. Decombes 2 fardos carton, á E. Quincke 4 cajones calzado, á Julian Dupuy 6 cajones cajitas para fósforos, á C. Caire é hijes 8 cajones ropa hecha, á Juan Granara 1 cajon pañuelos de seda.

Carga de Barcelona—á A. Cibils y C.ª 5 cajones papel para cigarrillos, á la órden 15 cajones naipes, 2 idem cuerdas para guitarra, á Justo de España 1 cajon con una mantilla, á J. M. Llobet 1 cajon con una prensa, á J. Tocavent 70 cajones papel para cigarrillos, á Pedro Janes 10 fardos cáñamo, 15 barriles vino, 10 cajones aceite sesame, 15 idem aceite de olivo, á Antonio Gumma 3 cajones alpargatas, á Andrés Rius 2 cajones libros, 5 idem impresos, á B. Banach 1 cajon carton y libros, 2 idem papel pintado, á Socias y Requena 1 cajon longanizas, á Alcides y Montero 2 cajones azafran, á Luis Bisso y C.ª 4 cuarterolas vino, á Jaime Roura 3 cajones papel para cigarrillos, á Rosciano Corradi y C.ª 1 cajon tejidos, 1 idem alpargatas, á Carrau y ca. 2 cajones naipes, á Escalada y Granó 11 cajones papel para cigarrillos, á V. Nabona 1 cajon impresos, á Gregorio Ortiño 1 cajon con una vírgen, 2 cajones cepillos y juguetes, á F. Carbó y ca. 1 cajon cuerdas para guitarra, á Vilardell Peyrano y ca. 4 cajones naipes, 1 idem papel para cigarrillos, á Antonio Gumma 23 cajones alpargatas, á Irisarri y ca. 3 cajones perfumería, 10 id idem alpargatas, á J. C. San Miguel 1 bulto libros.

Zárate, el 28 del ppdo., lugre noruego «Johanna», de 158 toneladas, capitan J. Knudsen con 7 de tripulacion, á Wendt y Wille con pasto; siguió para Rio Janeiro.

Zárate, el 6 del corriente, lugre noruego «Hjelmen», de 260 toneladas, capitan Hansen con 8 de tripulacion, á Wendt y Wille con pasto; siguió para Rio Janeiro.

Buenos Aires, el 11 del corriente, vapor inglés «Maskelyne», de 1677 toneladas, capitan E. Hairby con 52 de tripulacion, á C. R. Horne con frutos.

Rosario de Santa Fe, barca italiana «Rosario,» á la órden con frutos.

Barcelona, bergantin español «Alfredo», consignado á Farini Gonzalez; con 500 y tantas pipas de vino tinto, marcas Febrés y Soriano. Se cree sea despachado para Buenos Aires.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

Hoy domingo 13 de Agosto

5.ª FUNCION DEL 2.° ABONO

Se dará por última vez la ópera en 5 actos del maestro C. Gounod:

FAUST

Con baile análogo.

A las 8 en punto.

—

NOTA.—En estudio para subir pronto á la escena la grande ópera, con baile, del maestro Cárlos Gomes: SALVATOR ROSA.

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DIRIJIDA POR EL 1er. ACTOR

DON JOSÉ VALERO

HOY DOMINGO 13—19ª FUNCION DEL 2° ABONO

En vista del extraordinario entusiasmo con que ha sido recibido, y á pedido general de la prensa y del público, se volverá á poner en escena en este dia por segunda y última vez, el magnífico drama trágico-bíblico-oriental, de gran espectáculo en 4 actos y en verso, original de la celebrada poetisa cubana D.ª Gertrudis Gomez de Avellaneda, titulado:

¡BALTASAR!

Escrito espresamente para el primer actor don José Valero.

En el segundo acto se cantará un coro escrito espresamente para esta obra, como igualmente toda la música que en la tragedia tiene lugar.

Finalizando con la pieza en un acto,

DOS Y UNO

Dirigida por el señor Reig, acompañándolo la señora Rubio y el señor Reija.

A las ocho.

TEATRO CIBILS

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

EN LA QUE FIGURA LA PRIMERA TIPLE

Doña Isidora Segura de Jarques

5.ª FUNCION DE ABONO PARA EL DOMINGO 13

Se pondrá en escena la gran zarzuela en tres actos, letra del eminente poeta argentino D. Ventura de la Vega, música del maestro Barbieri, titulada:

JUGAR CON FUEGO

Desempeñada por las Sras. Segura y García, y los Sres. Cubero, Jarques, Amurrio, Cuñas, Miguel, Costa, Halli, Felipe, Manuel F., etc. etc.

A las 8.

NOTA IMPORTANTE—La Empresa queriendo dar al público todas las comodidades posibles y atendiendo al pedido de *El Ferro-Carril* del Lunes, ha determinado bajar los precios de la azuela, y desde esta fecha serán como sigue:

Asientos de cazuela con entradas 1 peso, entrada para señoras á id 50 cts., asientos de paraiso con entrada 1 peso, entrada id 50 cts.

OTRA—Se hacen los preparativos para poner en escena la gran zarzuela, titulada: LA LOA DE [illegible]BURGO.

Rat Pit y TigerPit

Hoy domingo 13 habrá una gran funcion en la calle Convencion 217 á las 2 de la tarde.

Hay varias apuestas hechas y otras por hacer ese dia.

Finalizará la funcion con una pelea entre un tigre del Paraguay y perros. El redondel estará cubierto con un fuerte tejido de fierro segurísimo.

Entrada general 1 peso.

REMATES

Ruano y Comensoro

Gran incendio de muebles, un piano Erard, alfombras y demás objetos que adornan la casa habitacion del señor don Juan C. Korck, calle Zavala núm. 79, entre Cerrito y 25 de Mayo.

El Lunes 14, á las doce en punto, emprezaremos la venta, á la mas alta postura, del todo de los muebles de sala, ante-sala, 3 aposentos, comedor con servicio de cristales, porcelana, platina, cocina y batería.

Al mismo tiempo—Plantas, etc.

La casa puede visitarse el Lunes de 8 á 12 del dia. 3161-ag9-5

Por el mismo

De la balandra argentina «Josefina».—En el muelle de la calle de Zavala.

El lúnes 14, á las cuatro de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, la balandra argentina «Josefina», surta en este puerto, de quince toneladas de registro con todos sus aparejos y útiles necesarios para la navegacion. El todo en perfecto estado.

Ha sido recientemente construida y es apropiada para la navegacion de los rios.

Puede visitarse todos los dias. 3503-ag12-4

Luis Fosa.

JUDICIAL—Venta forzosa á todo precio, sin tasacion que fué suspendido por el mal tiempo, tendrá lugar

HOY Dngo. 13 del cte. á las 2 de la tarde, venderé un precioso terreno en la importante cuchilla de Juan Fernandez, con una finca en la mejor posicion sobre el camino real y frente á la importante estancia del Ferro-carril del Norte. Se previene que la venta se hará en un lote ó por fracciones en cuatro lotes lo que se quemará por cualquier precio y sin retroceso lote. Tambien se previene que hay un solar que tiene puro monte de árboles frutales, y el frente del terreno no está cercado con pretil de material y baranda de hierro; los tirantes de la azotea son de urunday, etc., etc. Títulos á satisfaccion.

NOTA—Se previene que no hay límites para vender; así es que el citado terreno se quemará á cualquier oferta. Para planos y pormenores, ocurran al escritorio del rematador, calle del Cerro n. 131. 3171-ag5-6

Bartolomé Crosa

JUDICIAL

HOY domingo 13 del corriente á las 3 y ½ de la tarde procederé á la venta por órden del Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, de una hermosa y productiva finca situada en la calle Sarandí núm. 40 frente al mercado Chico, compuesta de 17 piezas altas y bajos, escalera de mármol, gas, aguas corrientes, caño maestro y demas oficinas; edificada en 6 y ½ varas de frente, por 53 de fondo, así es que el que quiera hacerse de una finca que le de un buen interés por que produce de 80 á 100 pesos mensuales, no falte á la hora indicada. Esta tasada en todos sus ramos en la suma de 13,500 pesos y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Mercedes núm. 320. 3127-ag1-9

Por el mismo

Importante de una rica fraccion de terreno propio como para un jardin de recreo, situado en la pintoresca calle de la Agraciada, á una cuadra media del mirador de Suarez.

El mártes 15 del corriente, á las 3½ de la tarde procederé á la venta de dicho terreno arriba indicado, compuesto de 20 metros de frente á dicha calle por 97 de fondo de un costado y 82 id. por el otro de forma irregular, formando una área de 12[illegible] metros, mas ó menos.

Así que el que quiera hacerse de una rica fraccion de terreno porque se vá á vender por lo que dén por disolucion de una sociedad; por mas pormenores ocurrir á la casa del rematador, calle Mercedes núm. 320. 3507-ag10-5

J. G. Previtali

De un precioso terreno de cantera, en la calle Rio Negro, esquina Isla de Flores, dividido en solares.

HOY domingo 13 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé indispensablemente y para pago empedrado el terreno arriba mencionado dividido en nueve solares; cuatro sobre la calle Isla de Flores, de 8 metros 725 milímetros frente por 25 de fondo; y cinco solares sobre la calle del Rio Negro de 10 metros 462 milímetros, por 31 metros y [illegible] milímetros de fondo.

Creemos inútil recomendar estos solares que son de piedra de primera clase, propio para cantera, solo pedimos que los que se interesen pasen á inspeccionarlos seguros que les agradarán.

Recomendamos puntualidad á la hora, y para cualquier informe, casa del rematador Camino número 134. 3341-jl29-14

Por el mismo

JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes al concurso de la fundicion denominada SOCIEDAD VULCANO.—En la calera de Garrasino y C.ª, en la Aguada.

De órden del Sr. Juez L. de Comercio.

El mártes 15 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias de la concursada sociedad, á saber: 1 pescante á cadena, 1 máquina para moler carbon, 2 crisoles, 2 tornos grandes con sus correspondientes poleas, 1 banco para cepillar fierro, 1 máquina de tarrajar, 1 máquina de barrenar y cortar fierro, varias piezas de torno, 1 aparato para doblar planchas de fierro, 1 máquina trilladora, 1 taladrador, 1 martinete á vapor, 1 guinche y varias otras piezas pertenecientes á la fundicion que se omiten por su estension.

Pedimos puntualidad á la hora, pues venderemos á la mas ALTA OFERTA. 3402-ag3-11

Por el mismo

Importantísimo de varios solares en el pueblo del Cerrito de la Victoria, situados en las manzanas núms. 61, 63, 66, 68 y 70.

Á LA MAYOR OFERTA

EL DOMINGO 20 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos á la mayor oferta y dinero al contado, varios solares de los mejores situados en el pintoresco pueblo del Cerrito de la Victoria en las manzanas arriba mencionadas.

Creemos inútil recomendar la importancia de estos solares por la brillante posicion en que están situados en el centro del mismo pueblo.

Advertimos á los interesados que cumpliremos lo que ofrecemos al principio del aviso esto es, vender Á LA MAS ALTA OFERTA.

Los solares se determinarán por banderolas. Entendiéndose suspendido el remate del domingo si el mal tiempo tendrá lugar infaliblemente el dia indicado. 3512-ag10-9

Carballo Romaña y C.ª

De comestibles, cristalería y ferretería—En su casa calle Zavala 71.

El miércoles 16 del corriente, á las 12 en punto procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, cristalería y ferretería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca, el detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo.—Una partida tierra romana. 3532-ag13-3

Por el mismo

De ferretería y cristalería, á 5 meses plazo, por órden de dos casas inglesas—En su casa, Zavala 71.

El lúnes 21 y mártes 22 del corriente. Oportunamente el detalle.

Los señores ferreteros están autorizados para asistir á este remate.—*La Comision.* 3514-ag10-10

Rossell hnos. y Romaña

De mercadería—En nuestra casa Rincon 44

El lúnes 14 del corriente, á las 12 en punto procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas y francesas. 3516-ag10-4

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 44

El viérnes 18 del corriente, á las 12 en punto procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 3517-ag10-7

Mendoza y Ucar

DE NOCHE

En su casa calle Ituzaingó núm. 112. Todos los mártes, juéves y sábados á las 7 en punto daremos principio á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variadísimo surtido de mercaderías que estarán á la vista en el acto del remate. Omitimos el detalle por su mucha estension. 3330-jl23-perm.

Por el mismo

Importante por liquidacion de la librería y bazar del Mundo, calle del 18 de Julio núm. 83.

Venta forzosa de todas las grandes existencias de libros impresos en español, de los mejores autores, libros de instruccion para colegios, libros en blanco, gran surtido de rico papel de todas clases, factura completa de artículos de escritorio y dibujo, sobres, tinta, lápices, etc.

Gran cantidad de artículos de mercería fina.

Varios artículos de tienda, como confecciones de lana, camisas, percal, sombreros, botones, hebillas, alfileres, hilo, agujas para coser y de máquina y otros mas cuyo gran detalle se omite.

Sigue la venta el lúnes 14 del corriente á las 7 en punto de la noche.

NOTA.—Los ferreteros tienen autorizacion para asistir al remate.—*La Comision.* 3478-ag8-9

Juan Favaro

JUDICIAL

En una casa en el pintoresco pueblo de la Paz, ladera muy baja, perteneciente á don José Blater. El mártes 15 del cte., dia de fiesta, á las 4 de la tarde se dará principio á la venta de la casa arriba indicada por órden del señor Alcalde Ordinario de la Capital, y con asistencia del alguacil y actuario de dicho juzgado, compuesto 12 y 1/2 varas de frente, por 50 de fondo, en la manzana 1; lindando por el Norte con el solar núm. 5, por el Sud con el solar núm. 8, por el Este con la calle del Progreso y por el Oeste con el solar núm. 9; teniendo una area total de 625 varas, y para pago de una hipoteca de doña Ana Guerzis tasada en todos sus ramos en la suma de $ 2,729 67 centésimos oro.

El remate tendrá lugar el dia arriba indicado, en el pueblo de la Paz, en la misma finca donde estará izada la bandera del rematador, para mas pormenores ó ver la tasacion, en la calle del Cerrito núm. 99. 3420-ag1-9

Juan S. Berro y C.ª

A los almaceneros por mayor y menor, á los registreros, á los ferreteros y capitalistas.

El Juéves 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se rematará por cuenta de quien corresponda al mejor postor, á dinero de contado, el magnífico solar esquina de las calles de Florida y Mercedes, compuesto de

[illegible] varas 68 cents. de frente á la calle de Florida.
« 40 « « « « Mercedes.

Formando un área total de solo 250 varas cuadradas. Se previene que no es todo el terreno que está ocupado, sino solamente el solar de la esquina en el área indicada el que se vende.

El que se interese por obtenerlo en venta particular, puede verse con los rematadores en su escritorio calle Piedras núm. 196. 3191-ag9-7

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 51.

El jueves 17 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante. 3538-ag12-5

Cipriano C. Silva

Comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, números 107 y 109.

El jueves 17 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 3540-ag12-4

Balparda Hnos. y Sienra

DE MERCADERIAS

El miércoles 16 del corriente á las 12 en punto—en nuestra casa calle Rincon n.º 60. 3544-ag12-4

B. Lusiardo

Artículos de tienda y mercería.—En su casa, calle Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).

El lúnes 14, á las 12 del dia, se procederá á la venta de un surtido de artículos propios para la estacion. 3533-ag12-2

Por el mismo

JUDICIAL

Por autorizacion del Alcalde Ordinario de las Piedras y cuenta de la sucesion de D. Márcos Rodriguez por pago de créditos.—De un terreno solar situado á inmediaciones de la estacion «Bella Vista» y en el distrito denominado «Caserío de los Negros».

El mártes 15 de Agosto, á las 4 de la tarde, se procederá á la venta al contado y en oro sellado, de un terreno con 15 varas de frente por 100 de fondo, formando un total de 1,500 varas cuadradas, á razon de 50 cts. vara, lindando por el Norte y Oeste con D. Gervasio Monteiro y por el Sud y Este con la calle pública y José Campos.

NOTA.—Se recomienda la asistencia á la hora indicada. La bandera indicará el local del remate. No se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion. 3361-ag1º-13

Por el mismo

Muebles.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).

El jueves 17 del cnte., á las 12 del dia, se procederá á la venta de un completo surtido de muebles nuevos y usados, como camas de madera, de fierro, colchones, lavatorios, roperos varias clases, espejos, cunas, mesas de noche, cocina de fierro, estufas y otros que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.—Una variedad de plantas. 3531-ag12-4

Sorracco y C.ª

JUDICIAL

Suspendido el domingo 6 del corriente por el mal tiempo—De una diligencia en perfecto estado, casi nueva.

Hoy domingo 13 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Alcalde Ordinario de Canelones, para pago de un crédito, una diligencia tasada en 700 pesos, no admitiendo oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 466 pesos 67 centésimos.

El remate tendrá lugar sin falta en Canelones en la casa de don Francisco Marquez, donde se halla [illegible] 3477-ag8-6

Por el mismo

DE MUEBLES—DE NOCHE

Importante remate de muebles nuevos y usados en su casa, calle Sarandí 297.

El lúnes 14 del corriente á las 7 en punto de la noche se procederá á la venta de un variado surtido de muebles que se hallan depositados en su casa por ausentarse su dueño del país, el detalle no se omite por su mucha estension. 3529-ag.11-3

José Lopez y Jaurigui

JUDICIAL

El dia 26 del corriente, en el vestíbulo de la Bolsa, [illegible] leguas y media de campo, situado en el Departamento de Tacuarembó, formando rincon entre los arroyos Tacuarembó Chico y Batoví. Contiene excelentes pastos, abundantes montes, aguadas, etc. Este campo se vende por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion, por ejecucion que por cobro de pesos sigue D.ª Zelmira M. de Pays contra la sucesion de D. José Mora. La propiedad ha sido tasada [illegible] no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes. 3450-ag5-17

M. A. Martinez

JUDICIAL

Una casa situada en el camino de Goes esquina al camino del Reducto, frente á la quinta conocida por de Aguirre.

Por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, para pago de un crédito hipotecario.

El miércoles 16 del corriente mes de Agosto á las 4 en punto de la tarde, venderá la finca arriba indicada, edificada en terreno de 387 metros, 759 centímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 10,357 pesos 98 centésimos oro. No se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas informes, á casa del rematador calle [illegible] 3151-ag6-8

Platero y Pringles

JUDICIAL DE ACCIONES

El viernes 18 del corriente venderemos por órden del señor Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda, en la puerta de la Bolsa á la 1 en punto de la tarde á dinero de contado las siguientes acciones:

20 acciones Progreso Urbano, tasadas 15 $ oro.
[illegible] Molino Americano, sin tasacion.
[illegible] del Teatro Solís, tasada en 480 pesos.
[illegible] admitirá oferta que no esceda de las dos [illegible]

[illegible]es Moratorio é hijo

[illegible]bles.—En su casa calle del Rincon número [illegible]

El jueves 17 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un variado surtido de [illegible] mercaderías. 3545-ag12-4

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 12

[illegible]

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

Dia 12

[illegible]

Despacho del Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion por impedimento del de Comercio.

Quixote con Esayola; Concurso Pequeño; Concurso Mojica; [illegible]

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 12.

Urquiza con Oliveira; Picardo con sucesion Latorre; Gonzalez con Alonso; Hervard Lange; García con Lavandera; Testamentaría Josefa A. de Moreno; Vicente Ballester; Carasale y Quiñones con Wells y C.ª; Finochetta Isabel; Vila con Escalá; Herederos Lagos; Nava con Carlevaro; Agra con Canunst, Sierra con Mata; Vidal con Pereira; Vicente Lomba; Sucesion Veira con Saavedra; José Risso; Perez con Corta; Perez con Perez; Delger con Monterroso; Carolina B. de Eliseo, Testamentaría Petrona N. Viera; Gonzalez con Buero; Testamentaría Caraballo; Crédito Hipotecario con Herosa, Testamentaría Pietro; Juan José Arteaga; Mendoza con Mendoza; Ferro-Carril Central del Uruguay con Trueva; Loldini con Ortiz; Diharce con Diharce; Irigaray con el Ferro-Carril Central del Uruguay; Zappa y Laggomaggiore con Font; Massino con Amaya; Idem Idem; Testamentaría Rivera; Costa con Gil; Barthe con la sucesion Calo.

2.ª por impedimento del de la 1.ª

Molinari con Molinari; Torres con Etchegoyen; Testamentaría Nogueira; Gereda con Clavelli; Balparda con Bucher; Loreto Guichon; Juan M. Boutevilain; Revuelta con Castellanos; Testamentaría Carolina Iglesias; Montero con Ricabea y otros; Padura y otros con Solsona.

Despacho

DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dias 11 y 12

Benites de Aguirre con Lopez; Rivero con Asambuya; Carlos con Casavieja; Luca con Barreda; Caraballo con Hills; Casal y otros con de la Rosa; Croker con Manton; Victora con Estaves; Pol con Benvenuto; Duarte con Pereira da Luz; Testamentaría Braga; Cordeiro con Asambuya; Buceta con Pereira; Carricart con Toledo; Laserre con Felipon; Peirano con Avila; Dubroca con Rentería; Junca con Aldecoa; Helguera y Palacio.

Despacho

DEL JUZGADO DE HACIENDA DE LA 1.ª SECCION

De los dias 10 á 12

Geisbuchs y García de la Quintana; Mouliá, Ferro-carril Central y J. E. A. de Canelones; María E. de Casenave (2); Dávila y Viana con García; Eustaquio Feria; Josefa A. de Ordoñez.

2.ª SECCION

Mario R. Perez con Arisaga y otros; Guillermo Echevarría; Laureano Sienra; Dionisia D. de Martinez; Juan Pintos; José Martinez; Miguel Barceló; Vicente Martinez; Ignacio Guasque; Pedro R. Diaz; Alegre y Mendilaharsu; Sebastian Solsona; Delgado y Martinez; Chaves y Claverie; Mario Perez con Burchessi Laderrechú y otros; Juan Sagaste; José Castro; Antonio Maya; Julian Montenegro; Mario Perez con Pastor; De-Leon y otros.

Despacho

DEL JUZGADO DE INTESTADOS DE LA 2.ª SECCION

Dia 11

Villabona, Silvestro, Correa, Balbi, Greco, Bancker é intestado Woods, Piñeiro.

Dia 12

Poyre, Cabrera (intestado.)

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escriban[í]a de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de don Manuel Francos, Juez Comisario del concurso Vescobo y C.ª, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 18 del corriente á las 2 de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Agosto 12 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano de comercio. ag13-4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Cristóbal A. Salvañach y á solicitud del apoderado de la testamentaría de doña Juana A. de Buggelu: cito, llamo y emplazo á don Alberto Dax, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado la referida testamentaría, dentro del término de sesenta dias, á contar desde esta fecha; bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 17 de 1876.—*José M. Rodriguez*, escribano público. ag13-3

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los señores Salvador Ferrer hijo contra D. Juan Cabres, cito, llamo y emplazo á don Juan Cabres para que en el término de 10 dias se presente ante este juzgado y devuelva los autos que tiene en su poder, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 8 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. ag9-10

Por disposicion de D. Pedro S. de Zumarán, Juez Comisario del concurso Marion, cito, llamo y emplazo á Marion y á sus acreedores por segunda y última vez, á la reunion que con objeto de tomar en consideracion el informe presentado por el Síndico respecto de los créditos de los señores Russell Anderson y otros, tendrá lugar el 28 del corriente, á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de procederse con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Agosto 2 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. ag3-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Cárlos Manfrodini, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Manuel Bastos, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Julio 27 de 1876.—*José Luis Antuña*, hijo, Escribano público. jl28-1mes

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan B. Antero para que en el término de veinte dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue doña María Siria de Gallero, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. ag2-18

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del Concurso Danevi hnos., hago saber, que el estado de grados y preferidos queda de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 29 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. el.—15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Pedro Lousto para que en el término de 60 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Bernadá y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1876.—*José Luis Antuña* [illegible]

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan Sloan, para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le siguen los Sres. Hoard Loador y C.ª, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jl27-20

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 22 del corriente, en las puertas de esta escribanía, calle del Cerro, número 169, á la venta en pública almoneda [illegible] situados en Atahualpa [illegible]

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague [illegible] ag12-10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la segunda seccion [illegible] sale, y pagar los gastos producidos con tal motivo, bajo apercibimiento de procederse á la venta del mencionado terreno ó la parte que sea necesaria para la responsabilidad de los referidos gastos.—Montevideo, Agosto 5 de 1876. *Antenor R. Pereira*, escribano público. ag10-6

Por disposicion del Dr. D. Martin Berinduague, Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, se hace saber: que el dia diez y nueve del corriente y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 179 y al ponerse el sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y dinero de contado, de unos terrenos situados en el Cerro propiedad de dé D. Francisco Lecoq, que forman dos manzanas compuestas cada una de 15,000 varas, dos de 12,500, una de 10,530, treinta y nueve de 10,000 y mas 146,005 varas comprendidas en diversas manzanas, que forman una área total de 536,005 varas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad 209,665 $ con 60 cts.; cuyo terreno se manda vender para pago de un crédito que le adeuda á don Lucas, doña Elisa y doña Victoria Lecoq, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina y á disposicion de los interesados, donde podrán ocurrir para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 5 de 1876.—*Antenor R. Pereira.* ag8-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 14 del corriente en las puertas de esta escribanía, calle del Cerro, n.º 169, á la venta en pública almoneda de dos solares de terreno con los edificios que contienen, situados en Atahualpa, señalados con los números 74 y 75, compuestos ambos de 42 metros de frente al Norte sobre la calle de los Gerentes por 63 metros de fondo al Sud por donde linda con el solar núm. 81, por el Este con el núm. 76 y por el Oeste con el 73; encerrando una área superficial de 2,646 metros ó sean 3,585 varas cuadradas. La propiedad que se ha relacionado pertenece á D.ª Francisca Caneño de Gonzalez; ascendiendo la tasacion practicada á la suma de 8,133 pesos 90 cts. La venta se efectuá á solicitud de D. Manuel Paulos, para el cobro de un crédito hipotecario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Agosto 2 de 1876.
ag4-10 *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia quince del corrte., en las puertas de esta escribanía, calle del Cerro n.º 179, á la venta en pública almoneda de dos fracciones de terreno ubicadas en la Villa de la Union, pertenecientes á don Nicasio Almeida, quien las adquirió por herencia de sus padres D. Felipe Almeida y D.ª Marcelina Burgues: cuyas fracciones se encuentran señaladas en el plano general de reparticion con la letra A; componiéndose la una de veinte y tres varas de frente al Norte, iguales á diez y nueve metros setecientos cincuenta y nueve milímetros, y setenta y cinco varas al Oeste, equivalentes á cincuenta y cinco metros ochocientos treinta y cinco milímetros, con ocho de ancho en su fondo por ser esquina, ó setecientos treinta y dos varas cuadradas ochenta cents. La otra fraccion se compone de una área superficial de dos mil cuatrocientas noventa y seis varas cuadradas ó sean mil ochocientos cuarenta y un metros setecientos milímetros tambien cuadrados; habiendo sido avaluadas ambas propiedades en la suma de dos mil quinientos pesos. La venta se efectúa á solicitud de doña Paula Giorello de Franco, para el cobro de un crédito hipotecario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Agosto dos de mil ochocientos setenta y seis.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. ag3-10

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D.ª Rudecinda ó Inocencia Vazquez Ledesma ó á sus sucesores, para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á oir providencias en los autos promovidos por D. Juan Benito Brown sobre ratificacion de escritura, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. 3358-jl30-1mes

Juzgado Ordinario de la Capital

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario titular de la capital, don Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda tres fracciones de terrenos pertenecientes á la testamentaría de don José Castiglia, para pago de una hipoteca, compuesta del modo siguiente: un terreno situado en el Cordon y Aguada, de una área superficial de 206 metros 15 centímetros cuadrados, lindando por su frente de Oeste sobre la nueva calle de Minas, al Norte con don Manuel Bello, al Sud con terreno de la misma sucesion y al Este confina con la propiedad de la sociedad «La Playa.» Otra fraccion contigua compuesta de una área total de 208 metros 6 centímetros cuadrados; teniendo 11 metros 45 centímetros al Oeste sobre la calle de Minas, 19 metros 20 centímetros al Norte, por donde linda con el solar número 5 segun el plano respectivo, 15 metros 80 centímetros al Sud sobre la calle proyectada y 13 metros de fondo al Este; lindando tambien con propiedad de la sociedad «La Playa.» Tercera fraccion, un terreno situado en la nueva ciudad, manzana número 155 en el Cordon, compuesto de una área superficial de 645 metros 68 centímetros, tazadas dichas tres fracciones en la cantidad de 4,865 pesos y 19 centésimos; los antecedentes están de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Junio diez y siete de mil ochocientos setenta y seis.—Montevideo, Agosto 11 de 1876.—*Juan Price.* ag13-6

PREVENCION.—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario, D. Cárlos S. y Viana, y á solicitud de doña Clementina García, se declara abierta la testamentaría de D.ª Petrona Riche de García, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 937 del Código Civil, lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 11 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. ag13-3

Por el presente y de mandato del Alcalde Ordinario titular de la capital, D. Cárlos S. Viana, se cita, llama y emplaza á D. Bernabé Herrera y Obes para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Eduardo Hermida, por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado, dentro del término de diez dias, entendiéndose asimismo que deba comparecer cada tres dias á la oficina á oir providencias, todo bajo el apercibimiento de ley.—Montevideo, Agosto 11 de 1876.
ag13-6 *Nicolás Lenguas*, escribano público.

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Federico Cibils, para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le va á promover Don Matías Iriarte, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 7 de 1876.—*Ricardo L. Usher*, Juez de Paz. ag9-10

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Cárlos Ramespé (padre), para que en el término de quince dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que lo va á promover don Juan M. Etchepare, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá á lo que haya lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 1.º de 1876.—*Ricardo L. Usher*, juez de paz. ag-2-15

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan José Martinez, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho al juicio de demanda que le entabla don Otto Schultz, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 31 de 1876.—*Fructuoso de Molina*, ag1.º-15

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don [illegible] dentro del término de quince dias, contados desde esta fecha comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos procedentes de consumo de gas, le inicia don Pedro Mendez, en representacion de esa empresa, bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá como en derecho corresponda.—Montevideo, 2 de 1876.—*Cárlos H. de Nava.* ag3-15

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Luisa Pintos de Banowich ó á quienes se crean con derecho á sus bienes, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan á estar á derecho en los autos del intestado D. Federico Banowich, vecinos que fueron del departamento de Mercedes, dentro del término de cuarenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 28 de 1876.—*Luis R. Cardozo*, escribano de Intestados. jl30-1mes

Juzgado de Paz de la Florida

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fabio Gonzalez para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 20 dias á estar á derecho en el juicio de conciliacion [illegible] Florida, Julio 26 de 1876.—*Manuel Osorio*, *Juez de Paz.* jl28-20

AVISOS

El Escudo Catalán En este nuevo establecimiento se reciben pensionistas á todos precios, dándoles un esmerado trato, servicio á la carta, se llevan viandas y se envian á domicilio, todo con aseo, prontitud y economía. [illegible] núm. 70 y 81, entre Rincon y 25 de Mayo; EL ESCUDO CATALAN. a13-15

Colegio para niñas Se vende uno establecido desde cuatro años en un paraje de los mas centrales de esta capital. Cuenta con buen número de alumnas y algunas pupilas. Darán razon Plaza de la Independencia núm. 76, hotel de France, cuarto núm. 1. ag13-3

Al comercio El que suscribe ha vendido á don Juan Casale el negocio que en el ramo de café tenia establecido en la calle de Perez Castellanos núm. 77. Los que tengan cuentas contra el que firma se servirán presentarlas en la misma casa hasta los 3 dias de la fecha, pasado dicho plazo el comprador no oye reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Agosto 12 de 1876.—*José Bizzozero.* ag13-3

Café Rosalinda Se avisa al público que la sócia Grisoni Rosa ha renunciado sus derechos en favor de su consocia Teodolinda Beloli Solís 38. a13-8

A Eulogio Rey Diaz

ó

A SUS ACREEDORES

Siéndome imposible permanecer como dependiente de su casa por mas tiempo, aviso al espresado señor ú otro que lo represente, que si en el invariable plazo de SEIS dias, contados desde la fecha, no se apersona á hacerse cargo de sus intereses ó en su defecto los acreedores, me retiraré de la espresada casa dando cuenta á la autoridad competente y entregando la llave á la misma, prévio inventario de las existencias.—Montevideo, Agosto 11 de 1876.
a13-6 *Remigio Acevedo.*

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.
Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos
TRABAJOS AL MINUTO



Gabinete magnético

CALLE DE LOS ANDES, 209

de la célebre y lúcida sonámbula italiana Filomena, dirigido por el profesor magnetizador D. Pedro Pollero, miembro de la Sociedad Magnética de Italia, premiado con medalla de oro por la misma Sociedad.

Se consulta por enfermedad ó cualquier objeto de curiosidad. Se dá consulta de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 6 de la noche. a11-15-d.S

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI

Diligencia

DEL PASO DEL MOLINO A LA UNION

SALDRÁ DESDE EL LÚNES EN ADELANTE

HORAS DE SALIDA DEL PASO DEL MOLINO

1.ª salida	7	de la mañana.
2.ª idem	9½	«
3.ª idem	12	
4.ª idem	2½	«

HORAS DE SALIDA DE LA UNION

1.ª salida	8	de la mañana.
2.ª idem	10½	«
3.ª idem	1	tarde.
4.ª idem	3½	«

PRECIOS

Paso Molino á la quinta de Moreno	$ 0.12
Paso Molino á la Union	« 0.24

ag5-15

EMPRESA DEL

TEATRO SOLIS

Las personas que quieran localidades pra la funcion del 25 de Agosto podrán ocurrir á la Secretaría del espresado Teatro todos los dias, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde. a. 11-10

TRAN-VIA

Al Paso del Molino

Se llama á los señores accionistas de esa empresa para recibir el 23.º dividendo que les corresponde desde el dia 17 del corriente en adelante en el escritorio calle de Sarandí núm. 131.

Al mismo tiempo se distribuirán las nuevas acciones á los poseedores de las cautelas provisorias respectivas á cuyo efecto se ruega á estos las presenten en el escritorio designado.

Montevideo, Agosto 10 de 1876
ag11-8 *El Secretario.*

Estado Mayor Gereral

Montevideo, Agosto 3 de 1876.

De conformidad con el Superior Decreto fecha 12 del mes ppdo., se presentarán en esta E. M. G. todos los Sres. Jefes y oficiales é individuos de tropa pertenecientes al Cuerpo de Inválidos á justificar su existencia personal, en el término de quince dias contados desde la publicacion de la presente resolucion, los que residan en el Departamento de la capital, y hasta el 31 del corriente mes lo verificarán los residentes en los departamentos del interior de la República ante los Sres. Jefes Políticos, bajo apercibimiento de ser eliminados de la lista los que así no lo verifiquen.

Por órden del Sr. Jefe de Estado Mayor
ag4-30 *Cayetano Bon.*

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1876

[illegible]

Montevideo, 31 Julio de 1876.
P.p. Banco Comercial, [illegible]
V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos.
ag6-1mes

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático feniceado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—3ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa el Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA			PARA EL PACÍFICO		
Liguria	AGOSTO	2	Illimani	AGOSTO	9
Jhon Elder	Id.	16	Britannia	Id.	23
Cotopaxi	Id.	30	Valparaiso	SETIEMBRE	6

El «Galicia» y «Liguria» tocarán en VIGO. — El «Sorata» tocará en Bahía y Pernambuco.

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancias por cuenta de la compañía.

Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

Se espiden tambien boletos para pasages hasta SANTANDER, CORUÑA y CARRIL por la via de Burdeos por el mismo precio que á Burdeos solamente.

A VIGO

Uno de los dos vapores que salen cada mes para Europa tocará en el puerto de VIGO, para desembarcar allí á los pasageros que deseen ir á ESPAÑA directamente y sin los inconvenientes de trasbordo, ferro-carriles, etc.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 38.

XI

¡POR 50 DIAS MAS!

GRAN REBAJA DE 75 p.%

SOBRE LOS RETRATOS EN TARJETAS

EN EL ESTUDIO FOTOGRÁFICO DE CHUTE Y BROOKS CALLE DEL 25 DE MAYO, N. 278

FIJENSE BIEN en los precios de ahora en comparacion con los de antes, y se convencerán que la crísis ha sido una providencia para los que desean obtener un buen retrato, porque hoy se los ofrecemos por la cuarta parte de su valor.

Tarjetas chicas sin abrillantados, la docena	$ 6 00	á	$ 1 50	ORO.	
« « « «	« 12 00	á	« 3 00	«	
« Grandes sin « «	« 12 00	á	« 3 00	«	
« « « «	« 20 00	á	« 6 00	«	

AHORA debe aprovechar todo el que desee tener un hermoso retrato sacado por CHUTE & BROOKS.

REBAJA DE 50 p.% sobre los retratos de PORCELANA

CUADROS de	$ 200	á	$ 100		CUADROS de	$ 100	á	$ 50
« «	« 80	á	« 40		« «	« 50	á	« 25
« «	« 25	á	« 12 50		« «	« 12	á	« 6

Se hacen los retratos en **Porcelana** de todo tamaño y de lo mejor que se trabajan en el país, tanto COLORADO como SENCILLOS. Se pueden hacer REPRODUCCIONES de todos tamaños sobre porcelana de cualquier retrato, como ser de **Tarjetas, Daguerreotipos, Ambrotipos** etc, etc, etc por pequeños y desvanecidos que estén.

Llamamos la atencion del público, á nuestra hermosa coleccion de **Vistas de Montevideo,** que mereció una medalla en la Exposicion de Chile. Tenemos otra coleccion que consta de CINCUENTA vistas; tamaño «Gabinete» y que venden á 6 pesos la docena

CHUTE y BROOKS, calle 25 de Mayo 278, Montevideo
ag13-8-d.%



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectora que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonía,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

Aceite puro de Higado de Bacalao

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio *infalible* contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1876

Activo		*Pasivo*	
Valores á cobrar.	$ 664,312.70	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	» 2.086,434.80	Diversos acreedores	» 1.735,973.34
Caja.—Existencia en efectivo.	» 853,707.24	Diversos acreedores: m/p	» 573,755.00
Id.—Moneda corriente	» 573,755.00	Emision en circulacion	» 869,041.40
	$ 4.178,769.74		$ 4.178,769.74

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Agosto de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente.
V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos. CVIII

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoria desde el dia 20 de Enero hasta el 26 del presente, á saber:*

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 26 Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,769 13
EGRESOS		
1876—Febrero 26 Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,940 25
Id. á la Junta E. Administrativa		451,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,200 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
Saldo	1,289 65	7,560 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,769 13

S. E. ú O.

Montevideo, Febrero 26 de 1876.
Firmado—*J. Viaña*, Receptor—Firmado—Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.
XXXIII

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarros y confiteros, y á mas precio de clase superior

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos blancos y de colores á precios módicos.

COMISION

FISCALIZADORA DE VIUDAS

Y MENORES MILITARES

AVISO

Montevideo, Julio 31 de 1876.

Por disposicion Superior se cita á las señoras viudas y menores militares que á continuacion se espresan, para que se presenten á justificar sus derechos á la pension de que disfrutan ante dicha Comision instalada en el local del Estado Mayor General. Las residentes en el Departamento de la Capital lo harán en el plazo de quince dias, y las de los departamentos de campaña en el de un mes, á contar desde esta fecha: previniendose que las que no lo hicieren en los plazos señalados serán suspendidas de la lista respectiva.

D.ª Dolores Calventos Casimira Fernandez, Anacleta Piriz, Consolacion Olivera, María I. Liñan, Fortunata Fajardo, Manuela Gonzalez de Aguiar, Josefa Botario Lucía Alzaga, Tomasa Castro, Asencion D. Velez, Rafaela Pereyra, Encarnacion Magariños, Juana P. Arias, Juana Puelma, Andrea Illescas, Micaela Amorin, Dolores M. Mendez, María Rodriguez, Claudia Pereyra, Pilar Dominguez, María Arias.

Menores de don Juan A. Navarrete, id de Santiago Mouliá, id de Buenaventura Montes, id de Juan M. Suarez, id de Manuel Lezama, id de Bernardo Ravia, id de Martin Piñeyrua.

El Secretario,
Saturnino S. Bonadfoz Sargento Mayor.
ag1º-30

DIRECCION

DE

Patentes de Rodados

Conforme con las prescripciones de la ley vigentes y ordenanzas municipales sobre el ramo, esta Direccion dispone lo siguiente:

1.º Todo conductor de vehículo sujeto al pago del impuesto, está obligado á llevar consigo la patente que le corresponda.

2.º Se señala como improrogable plazo para el cumplimiento de esta órden, doce dias contados desde la fecha.

3.º Los revisadores del ramo empezarán á hacerla efectiva, vencido que sea el plazo del anterior artículo.

4.º Todo conductor que al serle solicitada por el revisador, no exhiba la patente correspondiente al vehículo que conduzca, caerá en las penas de la ley.

Montevideo, Agosto 7 de 1876.
a9-12 *La Direccion.*

Arados de acero

TAN AFAMADOS

Se han recibido en casa de Bell Towers y C.ª

CALLE 25 DE AGOSTO, NUMS. 87 Y 91
jn9-15-3-pág

Direccion de I. Pública

Montevideo, Agosto 2 de 1876.

Llámase á propuestas para proveer las Escuelas Públicas del Departamento de Montevideo, durante los meses de Agosto á Diciembre inclusive de este año, de los siguientes útiles y objetos:

Mesas americanas.
Mesas escritorio con tarima.
Sillones de esterilla para maestro.
Sillas esterilla americanas.
Relojes de pared con cuerda para ocho dias y campana.
Armarios para Biblioteca ó útiles.
Bancos con espaldar.
Tableros contadores.
Esponjas para los pizarrones.
Tinta en botellas ó en barriles, por litro—Precio del litro.
Tiza.
Cuadernos de escritura con ó sin muestras.
Sobres de esquela.
Plumas de acero.
Reglas.
Lápices de pizarra, sin madera.
Papel de oficio rayado, con columnas y liso.
Pizarras.

Las propuestas se recibirán en la Inspeccion de I. Pública, hasta el dia 14 del corriente Agosto á las doce del dia, hora á que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por todos los útiles y objetos, por varios de ellos ó por uno solo, á eleccion de los proponentes.

Los proponentes se obligarán en el caso de aceptarles su propuesta, á entregar los útiles ú objetos que mensualmente se les pidan.

Los modelos de las mesas y bancos pueden verse en el Depósito de la Inspeccion de I. Pública—De los demas útiles y objetos, deberá adjuntarse una muestra á la propuesta.

El pago se hará al contado en el acto de recibirse los útiles ú objetos que se hayan pedido.

La Direccion de I. Pública se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea mas ventajosa, ó de rechazar todas las que se hayan presentado, segun lo estime mas conveniente.
ag7-10 *La Secretaría.*

QUINTA DE LAS ALBAHACAS

En este acreditado establecimiento, se encuentra para vender, á precios moderados, un gran surtido de plantas de flores de todas clases, camelias, magnolias, jazmines de varias clases, rosales, claveles, etc.; semillas de todas clases de flores y de eucaliptus, y un gran surtido de árboles frutales todos injertados de buena calidad, naranjos, limones, tangerinas y gran variacion de arbustos, acacias, etc., y una gran cantidad de eucaliptus de todos tamaños propios para delineacion de calles y para la campaña, etc.

Todo se vende á precios sumamente moderados.

CALLE YAGUARON, NÚM. 8
Sebastian Canepa.
jn6-3meses-3ªpáj

Lecciones de francés

Por el profesor B. M. Oury, Bachiller en Letras.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. LECCIONES PARTICULARES en casas de familia, colegios y quintas y ESPECIALMENTE DE FRANCÉS, para adultos, de noche, en su estudio PLAZA INDEPENDENCIA, 76, HOTEL DE FRANCE
CXV-3.ª pág.

ALBUM NOTABLE

RECUERDO

DE MONTEVIDEO

A $ 12

Agotada la 2.ª edicion de esta magnífica coleccion de vistas de Montevideo, los infrascritos avisan que acaban de recibir la 3.ª edicion, y que han rebajado el precio de cada album á $ 12.

Galli y C.ª
Calle 25 de Mayo, 302.
jl28-15-d.p%

Estado Mayor General

Montevideo, Julio 13 de 1876.

Habiendo ordenado el Superior Gobierno la presentacion personal en esta oficina de todos los Srs. Jefes y Oficiales de línea agregados al E. M. P., á fin de que se justifique su existencia y se conozca á la vez el domicilio de cada uno, para evitar en lo sucesivo los abusos que se han estado cometiendo en ese sentido; el que suscribe con autorizacion superior, previene: Todos los Sres. Jefes y Oficiales del E. M. P. residentes en el Departamento de la Capital, verificarán su presentacion *personal* desde el dia 14 del corriente hasta el 31 del mismo.

Los Sres. Jefes y Oficiales que residen en el Interior de la República, lo efectuarán en el término de *treinta dias*, contados desde el de la publicacion del presente aviso, ante los Sres. Jefes Políticos de sus Departamentos.

La presentacion se hará ante el Jefe de la mesa Central de este E. M. G.

Los que no lo verifiquen, quedarán sujetos á la resolucion que tenga á bien adoptar la superioridad.

Los Sres. Jefes Políticos remitirán á este E. M. G. una relacion nominal de los Jefes y Oficiales de línea que tengan empleados en las policías de sus respectivos Departamentos, al remitir la lista de los Jefes y Oficiales que se les hubiesen presentado.

Los que se encuentren ocupando empleos civiles, harán tambien su presentacion.

jl14-1 mes *Juan M. de la Sierra*

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Cafe y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª
n10-perm-3ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

MENSAJERIAS FLUVIALES

A VAPOR

CARRERA DEL URUGUAY

NUEVO ITINERARIO

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor paquete francés **Júpiter** saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los miércoles á las 5 de la tarde.—Su capitan Leopoldo Juliá.

Vapor paquete inglés **Saturno**, saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay todos los sábados á las 5 de la tarde.—Su capitan, Benito Magnasco.

Vapores **Silex y Onix**, sin tocar en Buenos Aires y Mercedes.—Cada semana habrá un vapor de carga.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los domingos llegando á Montevideo los mártes.

Vapor **Saturno**, todos los jueves.

Para mas informes,

41—AGENCIA, CALLE ZAVALA—41

jl11-perm

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40 — ZAVALA — 40 CX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas—Capitan [illegible]

Saldrá el 21 de Agosto de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito [illegible]

Para mas informes, ocurrirse á los agentes, calle Zavala, [illegible]
XXXV *M. Llames y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos 27 de Agosto, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos y para Coruña, Carril, Vigo y Santiago.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, PARAUGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Setiembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes [illegible] ocurrirse á la

Ajencia, Cerrito, 151 (altos)

El Gerente, [illegible]
LXXXIII

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca el que se interese puede pasar por la calle de la Florida núm. 77. ag12-3

Al comercio Los abajo firmados anuncian al comercio que vendieron su casa de negocio, almacen al menudeo, sito en la calle Paysandú número 141 y Dayman número 43. Los que tengan cuentas que reclamar contra dichos vendedores, se presentarán á cobrarlas dentro del término de 5 dias contados desde la fecha. Montevideo, Agosto 10 de 1876.—*Juan Antonio Perez y hermano.* ag11-5.

Al público Desde esta fecha queda sin efecto alguno y nulo el poder general que hemos concedido al señor don Miguel Lafarr, por haberse establecido en esta capital, cesando por ello las causas que lo motivaron.—Montevideo, Agosto 9 de 1876.—*Ernesto Becher, Ramona D. de Becher.* ag11-3

Al público Y AL COMERCIO—Prevengo, que el infrascrito Pedro Bonnet, dueño del almacen denominado del Correo, sito en la calle Sarandí, esquina á la de Treinta y Tres ha puesto en venta el referido almacen [illegible] *Serafin Bazzanelli.* [illegible]

A los dueños DE CASA—Habiendo resuelto la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular [illegible] —*El Secretario.* ag3-15

A todo precio Por liquidacion terminante del negocio y taller de tapicería y maletería de la calle del Rincon núm. 90. Se venden baúles, maletas y baújes de viaje de toda clase, á precios sumamente reducidos [illegible] ag9-1 mes

A los propietarios DE LA CAMPAÑA Y PUEBLOS—El que suscribe, maestro albañil, se ofrece para toda construccion de casa [illegible] —*Marcial Torre*, maestro de obras. ag2-15

Al comercio La fábrica de calzado de Hendy hnos. y C. que estaba en la calle de Colonia esquina á la de Florida, se ha trasladado al almacen de ventas de los mismos calle 18 de Julio núm. 26. jl15-1mes

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Cocinero Se ofrece un cocinero dando garantía de su conducta, dirigirse á la calle Buenos Aires núm. 73 esquina á la de Colon, almacen. ag11-3

Casa y quinta Se alquila una casa con quinta [illegible] ag8-5

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra n. 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; también pinturas, forros, varnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad [illegible] jl23-1mes

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1-perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Dependiente Se ofrece uno con aptitud en el ramo de sastrería, posee los idiomas francés y español y conoce la teneduría de libros. La persona que se interese por él, puede dirijirse en esta imprenta ó en la calle del Cerro núm. 112. ag9-1 mes

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente a la Confitería Oriental. XIX

Direccion DEL HOSPITAL DE CARIDAD—Aviso á las parteras—Hallándose vacante el puesto de partera de la «Sala de partos ó maternidad» de este Establecimiento por fallecimiento de doña María Chiape de Linardi que tenía á su cargo dicho cometido, se llama á concurso de parteras para optar á dicho puesto, cuyo acto tendrá lugar el dia 21 del próximo Agosto á las 9 de la mañana, siendo necesario que las postulantes presenten en esta Secretaría el diploma de la Junta de Higiene Pública de la República, veinte y cuatro horas antes de tener lugar este acto, sin cuyo requisito no entrará ninguna á concurso.—Montevideo, Julio 25 de 1876.—*El Secretario.* jl26-22

Dr. Suñer Y CAPDEVILA—Médico Cirujano, calle Ituzaingó 84, consultas en su casa de 11 á 1 todos los dias. jl18-1 mes

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 54 entre Uruguay y Paysandú. En la misma casa se compran brillantes y piedras finas de todas clases, se componen relojes, alhajas, anteojos, abanicos, sombrillas, bastones, paraguas, etc.: se dora y platea sobre métal. jl20-3 meses

Enseñanza ELEMENTAL Y SUPERIOR—Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor, de francés, inglés, aleman, italiano, latin, griego, matemáticas, filosofía, retórica y poética, física, química, fonografía, taquigrafía, historia universal, dibujo lineal y natural, poligrafía, geografía y trazado de mapas y globos, gramática castellana explicada, aritmética elemental y superior, teneduría de libros por partida doble reforma de la peor letra, letra inglesa suelta por un mecanismo sencillísimo. Especialidad de lecciones para contadores, traductores, comisionistas, dependientes de aduana, casas introductoras, agencias marítimas, corredores etc., etc. Juncal 86 (altos.) ag9-1 mes

Francés EN 4 LECCIONES — Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado, la buena pronunciacion francesa se enseña en una sola leccion—Se dán lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor—Juncal 86 (altos). ag9-1 mes.

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero — En esta imprenta darán razon. ag10-10

El fotógrafo Fleurquin tiene abierto su estudio todos los dias de las diez á cuatro de la tarde. Calle del Rincon, núm. 65. CXII

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 205½.

Importante Para los médicos, parteras, abogados, comerciantes, artistas, procuradores, comisionistas, fabricantes, artesanos, etc., todos pueden tener gratis, un anuncio permanente, relativo á su respectiva profesion, en el diario titulado *El Comercio de Montevideo.* Dirigirse á la TIPOGRAFÍA RENAUD, calle de los Treinta y Tres núm. 87. al0-6.

Inglés EN CUATRO LECCIONES—Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el inglés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado, la buena pronunciacion inglesa se enseña en una sola leccion. Se dan lecciones particulares á domicilio y en casa del profesor. Juncal 86 (altos.) ag9-1 mes

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José Urta hnos. Se encarga de cualquier pedido de carruajes, hay para alquilar landó, brech, para familia, coches fúnebres de gala dorado y negros, á dos y cuatro caballos. Se corren todas las diligencias necesarias para entierro, coches enlutados, precios muy baratos; dirijirse á la calle Perez Castellanos núm. 168 y Santa Teresa 47, plaza de la Independencia. CXXIII

José María Canto Contador, Balanceador y Rematador Público. Ofrece sus servicios profesionales, garantiendo prontitud y esmero, en los trabajos que se le confien.
Calle del 25 de Agosto núm. 25 esquina á la de Perez Castellanos. jl16-perm.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Los retratos INSTANTANEOS PARA NIÑOS. — Es la hora mas á propósito en la presente estacion, de once á dos de la tarde.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. CXX

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La Universal Peluquería establecida por José Pujol calle Rincon núm. 212. Este establecimiento se ha abierto al servicio público. En él encontrarán los caballeros que le honren con su presencia, comodidad, aseo, prontitud y local digno por ser una de las mejores calles de Montevideo. Asistan y quedarán satisfechos, Rincon núm. 212. jl26-1mes

Las preciosas fotografías sobre porcelana y los lindísimos retratos en tarjetas abrillantados y convexos por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. CXXII

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Oficial barbero Se precisa uno que sea bueno, Union calle 18 de Julio núm. 410. Es inútil que venga sin buenas recomendaciones. ag12-4

Oficiales PELUQUEROS—Se necesita uno que sepa bien su oficio y tenga buenas recomendaciones para entrar de sócio ó habilitado y quedar á la direccion de una peluquería por tener que ausentarse su dueño del país. También se vende ó se alquila con muebles ó sin ellos; calle Buenos Aires núm. 236 darán razon. ag9-10

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! Préstamos sobre alhajas. En el Mercado viejo n°. 62 se ha establecido una casa de cambio y préstamos sobre alhajas, á un interés sumamente módico. El propietario de esta casa disponiendo para préstamos sobre alhajas, brillantes y otras prendas de valor de un capital considerable, se contenta con una ganancia lícita y está dispuesto á hacer las mayores facilitaciones á los que apelan á su discrecion. Garante ademas dicho propietario el mayor recato y la mas esmerada conservacion, de manera que las familias puedan sin recelo alguno depositar en él plena confianza. Ademas avisa, que en dicha casa se compran onzas cortas á buen precio y alhajas viejas; la casa queda abierta desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.—Montevideo, Julio 24 de 1876. jl26-1 mes

Ojo! panaderos Por tener que ausentarse su dueño del país, se alquila una casa sita en la calle de Cerro Largo núm. 321 con todas las comodidades requeridas para una panadería, el dueño se compromete en hacer el horno al gusto del interesado, se le hará contrata por seis ó ocho años y el precio del alquiler será por la mitad de su valor. jl28-1 mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Peinadora DE SEÑORAS—Se ofrece una italiana para casas particulares, á precios sumamente reducidos: ocurrir calle 25 de Mayo 368. ag12-1 mes

Prevencion Por el presente hago saber que en la casa calle de Sarandí, núm. 40, que segun un aviso inserto en este diario, vá á vender, de órden judicial, el domingo 13 del corriente Agosto el rematador D. Bartolomé Crosa, existen mis bienes maternos, los cuales estoy reclamando en juicio á D. Estéban Costa, dueño de esa finca, y los cuales reclamaré de cualquier comprador de ella.—Montevideo, Agosto 11 de 1876.—*Isabel Costa de Tinochelli.—Juan Tinochelli.* ag12-3

Peinadora DE SEÑORAS—Acaba de llegar de Europa, se ofrece en las casas particulares. Dirijirse calle Ituzaingó núm. 111, peluquería. ag2-1 mes

Panadería EN VENTA—Por ausentarse su dueño del país se vende la acreditada Panadería de la Marina, sita en la calle de las Piedras núm. 120 frente al Hotel de la Paz, con 140 pesos de pan propios de la casa y buen despacho de galleta y buena contrata con ventajas para el comprador. Para tratar en la misma á todas horas del dia. jl29-15

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Reproduccion DE ANTIGUOS RETRATOS por pequeños y borrados que estén y al tamaño que se desee.—Para esta clase de trabajos contamos con los escelentes artistas que trabajan en nuestra casa, y podemos garantir que no tenemos rivales en el Rio de la Plata.—*Fleurquin y C.ª*—Calle del Rincon núm. 55. CXXI

Se vende El café y ostería del Lago di Como con aloggio, por ausentarse su dueño del país, calle Yacaré núm. 22 y 24 detras de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. ag12-3

Se desea Encontrar un terceranero con un capital de dos mil quinientos pesos nacionales para vacas y ovejas en el Departamento de San José á tres leguas de éste y hácia la costa del Rio de la Plata. Para informes dirijirse calle Treinta y Tres núm. 117. ag8-8

Se vende Una suerte de estancia, sita en el Departamento de San José, entre Chamiso y Carreta Quemada, con aguada permanente y pastos superiores, el que se interese ocurra á la calle de Ibicuy n. 64, ó Zabala 121 A. ag4-1 mes

Saladero Se alquila el establecimiento de Saladero situado en la costa del Cerro conocido por el nombre de Barraca Blanca. Se dará posesion del establecimiento á la conclusion del contrato existente que espirá en breve tiempo. Las personas que se interesen en arrendarlo pueden ocurrir á la calle de Sarandí núm. 141. jl1-2 meses

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. jl13 perm.

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se alquilan Tres piezas amuebladas, con sala á la calle. Calle del Yí núm. 52. ag5-15

Un fleuriste nouvellement arrivée de Paris, fait savoir au public que l'on trouvera chez elle des fleurs haute nouveauté; arbustes pour salon, couronnes pour theatre, pour mariée et pour mort, toute classe de fleurs sur commende. S'adr: calle Treinta y Tres, 162. ag11-3

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

Vacuna El doctor Perez que posee vacuna de excelente origen, la ofrece al público en su consultorio de 12 á 2 de la tarde, todos los dias. Calle Rincon 262 A. ag1-15

RESFRIADOS DESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL POR LAS
CAPSULAS DE ALQUITRAN
DE GUYOT
Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

«El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas.» (*Anuario de terapéutica* del profesor Bouchardat.)

«El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegmasías crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dósis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulacion.» (*Diccionario de medicina* del profesor Fabre.)

«Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescribesele en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga.» (*Tratado de farmacia* del profesor Soubeiran.)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f. 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT *impresa en cuatro colores.*

Al frente va el facsimil en negro de la firma.

Precio del frasco: 2 F. 50

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE 19, RUE JACOB.
Montevideo:—A. DEMARCHI hnos. y C.
G. Imbert.—A. Guillemette.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 1.° DE AGOSTO DE 1876

	1	3	5	7
Central	6.30	10.40	1.50	4.50
Bella-Vista	6.37	10.47	1.57	4.57
Yatay	6.43	10.53	2.03	5.03
Savago	6.53	11.03	2.13	5.13
Colon	7.00	11.10	2.20	5.20
Independencia	7.18	11.23	2.33	5.32
Piedras	7.25	x 11.35	2.45	5.42
Progreso	x7.43	11.55	x3.05	6.00
Joaquin Suarez	8.02	12.15	3.25	x6.20
Canelones	8.20	12.35	3.45	6.40
Sta. Lucía Llegada / Salida	8.50 / 9.20	1.05	4.15	7.10
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.20
25 de Agosto	9.45	—	—	7.30
Rodriguez	10.20	—	—	8.05
San José	11.00	—	—	8.45
25 de Agosto	9.50	—	—	—
Isla Mala	10.40	—	—	—
Florida Llegada / Salida	11.18 / 11.33	—	—	—
La Cruz	12 10	—	—	—
S. Grande Llegada / Salida	x1.00 / 1.10	—	—	—
Durazno	2.40	—	—	—

	2	4	6	8
Durazno	—	—	—	11.30
S. Grande Llegada / Salida	—	—	—	1.05 / x 1.13
La Cruz	—	—	—	2.03
Florida Llegada / Salida	—	—	—	2.48 / 3.02
Isla Mala	—	—	—	3.40
25 de Agosto	—	—	—	4.35
San José	—	8.15	—	3.10
Rodriguez	—	8.55	—	3.45
25 de Agosto	—	9 30	—	4.25
25 de Agosto	6.25	10.00	1.45	4.50
Santa Lucía	6.35	10.10	1.55	Ll.ª 5.00 / S.ª 5.30
Canelones	7.01	10.40	2.25	6.00
Joaquin Suarez	7.23	10.55	2.45	x 6.20
Progreso	x7.43	11.15	x3.05	6.40
Piedras	8.02	x11.35	3.25	7.00
Independencia	8.12	11.45	3 35	7.10
Colon	8.22	11.55	3.45	7.20
Sayago	8.30	12.03	3.53	7.28
Yatay	8.37	12.10	4.00	7 35
Bella-Vista	8.42	12.15	4.05	7.40
Central	8.50	12.25	4.15	7.50

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—Los trenes n. 1 y 8 pararán 30 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen y coman los pasajeros. LXV

HOTEL ORIENTAL
SANTA LUCÍA

Los dueños de este hotel, viendo que los trenes núms. 1 y 8 paran 30 minutos en Santa Lucía para que los viajeros almuercen y coman, han dispuesto *dos salas*, que serán servidas tan pronto y tan bien como el público ya sabe y conoce, rebajando los precios considerablemente:

En una sala se almuerza ó come por 8 reales.
En la otra por 5.
Los niños, por la mitad de estos precios.

De este modo el hotel se pone al alcance de todos los viajeros, y todos pueden estar seguros que serán servidos con prontitud, esmero y delicadeza, cual lo puedan desear.

Tomás Fernandez y C.ª

ag9-perm

VERDADERO ELIXIR DEL D^{or} GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, para fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza a los diversos organos; no exige una dieta severa, al contrario, es menester tomar una buena comida a la tarde cuando se usa de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en las mas tierna edad como en las mas adelantada vejez, sin nunca causar accidente cualquier. En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes o despues de la comida, estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo (absinthe), el vermouth y las bebidas amargas tomadas al uso habitual.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y domestica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es util, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su peticion franca, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia o paises extranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les sera entregado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié esparciose en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende a los medicos y a los enfermos, en casos graves e incurables.

Es sobretodo util a la clase obrera, a la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este ELIXIR se vende en todas las principales Boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo* en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y C°; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUEIRO; — V. GARAICOECHEA; — PEDRO REY.

Existen falsificaciones de este producto **JARABE DELABARRE DE DENTICION** Exíjase la firma del D° DELABARRE

Gracias á la eficacia de este dentífrico *universalmente conocido*, que se emplea haciendo simplemente friegas con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue el que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores.
SE ENVIA FRANCO DE PORTE LA NOTA ESPLICATIVA. — PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre.
En *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C°.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

G. P. Depósito en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres,* A. DEMARCHI H^{nos} y C^{a}.



G. P. Depósito en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres,* A. DEMARCHI H^{nos} y C^{a}.

LA NACION

Diario político, noticioso, etc., etc., que se publica en Buenos Aires.
Se reciben suscriciones en Montevideo
LIBRERIA DE LASTARRIA
CALLE DEL 25 DE MAYO, 232
ag8-6

COMISION AUSILIAR DE PANDO

AVISO

Se llama á propuestas para la construccion de una verja de fierro para la plaza pública de este pueblo.—El pliego de condiciones se halla en esta oficina, calle «S. Blanco» y el plano en la del Ingeniero calle «Echevarriarza,» donde pueden ocurrir los interesados, á toda hora del dia.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la secretaría de esta comision hasta el 19 del corriente á las dos de la tarde, para ser abiertas en presencia de los interesados.

Pando, Agosto 11 de 1876.
Lazaro Cabrera, Manuel V. Pereira, secretario.
ag12-6

PILDORAS HOLLOWAY



Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Píldoras remueven asimismo las dolencias que suelen afligir á las MUGERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo orígen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGÜENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de "Holloway y C°" siendo los autores de las mismas unos sugetos que adoptan el título de Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberían ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 2.

my21|76-26p-1por sem



FALSIFICACIONES

Vender á sabiendas un medicamento falsificado es hacerse cómplice de un fraude, es comprometer á menudo la salud del enfermo despues de haber abusado de su confianza.

Entre los industriales sin vergüenza que para engañar mejor al público, usurpan nuestras marcas de fábrica y hasta nuestra firma, los hay que han llevado la codicia hasta el punto de reemplazar el Ioduro de hierro, principio activo de nuestras píldoras, con vitriolo verde!!! La confianza tan lisonjera que los médicos y los enfermos han dispensado siempre á nuestra preparacion, nos hace un deber de advertirlos contra esos productos fraudulentos. Los suplicamos, pues, con instancia, mientras se hace justicia contra los falsificadores y sus cómplices, que tengan á bien procurarse las verdaderas Píldoras de Blancard en casa de nuestros corresponsales, ó bien, apelando á su buena fe, en las de nuestros colegas los farmacéuticos.

Blancard
Farm., 40, rue Bonaparte, Paris.

DEPOSITO EN MONTEVIDEO: A. DEMARCHI HERMANOS Y C°.

FAMILIAS

Acudir al único baratillo á plazo y con libreta

O POR TODA CLASE DE MONEDA

FRENTE DEL AMERICANO

CALLE COLONIA, 151, 153, 155 Y 157 — RIO NEGRO, 101 Y 103

		Cts.		Pesos
Azúcar refinada	lib.	10	arroba	2.46
Id. Habana de 1.ª	»	11	»	2.70
Id. Id. de 2.ª	»	10	»	2.40
Id. Id. de 3.ª	»	9	»	2.10
Arroz glacé 1.ª clase	»	6	»	1.40
Id. Battavia 1.ª clase	»	5	»	1.20
Id. de la India	»	4	»	1.00
Fideos de Génova garantidos	»	10	»	2.40
Id. del país	»	7	»	1.60
Yerba Paraguaya 1.ª clase	»	24	»	6.00
Id. id. garantida	»	16	»	3.50
Id. marca Miró legít.	»	11	»	2.70
Yerba argentina	»	10	»	2.50
Alpiste español	»	14	»	3.70
Almidon de canutillo de				

		Cts.		Pesos
Magnolia	lib.	10	»	[illegible]
Garbanzos de Castilla	»	10	»	[illegible]
Bacalao de Suecia	»	11	»	[illegible]
Velas de estearina	paq.	11	cajon	[illegible]
Id. de sebo	atado	6	»	[illegible]
Grasa de cerdo	libra	28	lata	[illegible]
Id. de vaca	»	10	@	[illegible]
Jabon de España	»	12	»	[illegible]
Id. del país	barra	8	»	[illegible]
Té orange	paq.	16	»	[illegible]
Aceite de Génova 1.ª clase	cuarta	24	@	[illegible]
Plagnol	botella	40	»	[illegible]
Vino Francés	cuarta	10		
Id. Carlon	»	8	dajna	[illegible]
Id. Añejo	»	12	»	[illegible]
Kerosene	»	8		

Además, un completo surtido de vinos finos, conservas, cristal, porcelana, platinas y cuantos artículos precisen los marchantes.
Se admite reclamacion y se mandan los artículos á domicilio.
A plazo y con libreta; Colonia frente al baratillo Americano, núms. 151, 153, 155 y 157, Rio Negro núm. 101 y 103.
Unico baratillo al por mayor y menor. my11-4meses-diap

ACEITE DE HIGADO DE
BACALAO PANCREATICO
DE
DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente:

Esta nueva preparacion de Aceite de Higado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tomase tambien, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adicion de Pancreatina.

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de Paris, tras un sinnúmero de esperimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los medicos recetan el Aceite de Higado Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PURGATIVO JULIEN

Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante

Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del hígado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y á la *apoplegía*. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulsiones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurmio* y de las *costras de leche*.

El Purgante Julien, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por escelencia, para escitar el apetito, y conseguir una rápida asimilacion.

Su empleo suministra á las señoras embarazadas el elemento generador del feto, á las nodrizas, un correctivo de los defectos de su leche, y á los niños de pecho ó descoloridos, una panacea admirable; activa la curacion de las llagas y la solidificacion de los huesos fracturados. Conviene á los raquíticos, á las jóvenes que se desarrollan, á las señoras delicadas, á los tísicos, apresurando en estos últimos la cicatrizacion de las úlceras del pulmon; á los convalecientes, á los ancianos, y á las personas gastadas por el trabajo, excesos ó enfermedades, ayudándolos á recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PREPARACIONES FERRO-MANGANICAS

de BURIN du BUISSON

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

1° **Polvos Ferro Mangánicos.**—Una cucharada de café de estos polvos, vertida en un vaso de agua ó de vino, produce una bebida gaseosa altamente recomendable.

2° **Píldoras de Ioduro de Hierro y Manganeso.**— Están cubiertas de una capa inalterable. Se toman en dósis de 2 á 4 al dia.

3° **Píldoras y Pastillas de Chocolate, de Carbonato de Hierro y Manganeso.**—Se toman de 2 á 4 al dia.

4° **Jarabe y Grageas de Lactato de Hierro y Manganeso.**—El jarabe se toma en dósis de dos cucharadas al dia; las grageas se toman en número de 4 á 6 cada dia.

Todas estas preparaciones dan los mejores resultados en los casos de *clorosis, anemia, linfatismo, escrófulas*, etc., y se nota que los enfermos que han sido curados por ellas, están mucho menos espuestos á tener recaídas que los que hacen uso de los ferruginosos ordinarios.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

FOLLETIN 220

EL
Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

(Segunda parte)

LA CAPA DEL DIABLO

—Algo que no deja de tener importancia; pero que no es bastante para que nos desalentemos, ni mucho menos para que yo deje de serviros hasta morir.

—Esplicaos.

—Lo que pasa no me sorprende, pues nunca cometí la tontería de creer que habian de dejarnos tranquilos, y que con ningun obstáculo tendríamos que luchar. Que son muy temibles nuestros enemigos no se me ocultaba, y ahora veo mas claramente, que para habérselas con ellos se necesita no menos ingenio y astucia que valor.

—No podeis alegar ignorancia, y si la empresa es difícil...

—Si me quejo, ni me arrepiento, ni quiero dar á lo que hago mas importancia de la que tiene, pero si aguardo que hagais justicia á mi lealtad, no para que me recompenseis con mayor largueza, sino para que me sirva de estímulo y de satisfaccion.

—El resultado final ha de ser el mejor testimonio de vuestro proceder.

—En Búrgos está el paje.

—¡Oh!—esclamó doña Ana, de cuyos ojos se escaparon dos centellas.

—Y en este santo recinto lo visteis esta mañana, de manera que...

—Comprendo.

—Lo acompaña el capitan Pero Leon, que aunque de entendimiento muy corto...

—No es menos temible.

—No pueden haber venido...

—Para observar, para vigilarme, para dar instrucciones á la abadesa...

—Eso es.

—¿Cómo habeis podido averiguarlo?

—Al salir esta mañana me encontré con el capitan, que esperaba á su amigo.

—¿Os conoce?

—Hace algunos años.

—Es una desgracia.

—Que no tiene remedio.

—Continuad.

—Me saludó, me hizo muchas preguntas y le contesté que habia venido al convento, por encargo de otra persona, para preguntar por la salud de una monja.

—Ya sabrán que habeis mentido.

—Lo averiguaron muy pronto, y así me lo dijeron con toda claridad, añadiendo que lo único que yo tenia que hacer era ayudaros á salir de vuestro encierro y á continuar la lucha.

—¿Y entonces vos?...

—Respondí con la misma franqueza, puesto que las negativas no habian de servir, sino para que de mí se burlasen.

—Hicisteis bien.

—Como si se tratase del asunto mas sencillo, el endiablado paje me ofreció su amistad, advirtiéndome que no hacia lo mismo con su bolsillo, porque como no necesitaba mi auxilio, no tenia para qué pagarme.

—Siempre el mismo,—murmuró sordamente la princesa;—no se parece á ningun hombre.

—Tiene el don de adivinar, de leer los pensamientos, no lo dudeis, señora.

—Lo sé por mi desgracia.

—Rechacé el ofrecimiento sin mostrarme ofendido, y queriendo corresponder á su franqueza, le manifesté mi propósito firme de luchar hasta morir.

—Se reiria de vos.

—Me miró compasivamente, porque está convencido de que ha de triunfar.

—Alguna vez ha de equivocarse.

—Tambien el emperador triunfaba siempre, y llegó un dia en que la fortuna le volvió la espalda. ¿Quien sabe si yo, que soy [illegible] destinado á ser el obstáculo donde se estrelle ese mancebo audaz? Con desden me mira el paje, y sin pensar que no hay enemigo pequeño, y el puede muy bien ser el águila; pero si Dios me dá vida, juro que he de representar el papel del escarabajo.

—Ya os conocen, y esto es una desventaja; pero á pesar de todo, lucharemos.

—Me conocen, es verdad; pero no sucede lo mismo con mi amigo el italiano.

—Adelante, señor Cornejo, adelante...

—Tranquilizaos, señora.

—Gastad el oro á manos llenas.

—Cuanto sea preciso, se hará.

—Creo que Ginés debería...

—Perdonad; pero no he sido descuidado hasta el punto de olvidar á Ginés, y esta mañana le escribí, advirtiéndole que corria peligro y que debia ocultarse. La carta la ha llevado un hombre de mi confianza, y le he mandado correr sin detenerse un minuto.

—Bien, muy bien.

—No se me oculta que lo primero que hará el paje al volver á Madrid, será disponer que encierren á Ginés, y como hay sobrada razon para que así lo haga la justicia, nos veríamos privados del mas fiel auxiliar.

—¿Cuándo partireis?

—Al amanecer.

—Esperaré vuestras cartas, y vuestras visitas.

—Advertida estais ya, señora, y si prudente habeis sido hasta hoy, mas prudente habeis de ser.

—Esta lucha es de disimulo, de astucia...

—Y de paciencia.

—¡Oh!... Mil veces morir antes que ceder.

—Señora, si me dais licencia, me iré.

—Mucho cuidado.

—Por hoy nada temo.

[illegible] permanecerán ociosos esta noche.

[illegible]

—El paje es tan peligroso cuando duerme como cuando está despierto.

—¡Bah!—dijo el señor Pablo, que aunque tenia mucho miedo, aparentaba tranquilidad.—No es tan fiero el leon...

—Se trata del diablo.

—Me bañaré en agua bendita.

—Apenas lleguéis á Madrid, escribidme para que yo sepa que ninguna desgracia os ha sucedido.

[illegible]

—Y yo quiero ser vuestra mejor amiga.

Descendió Cornejo.

Atravesó la huerta.

Ya la luna se habia dejado ver.

Cuando el hidalgo llegó á la tápia, miró á uno y otro lado murmuró:

—Este es el sitio, no me equivoco...

La escala habia desaparecido.

[illegible]

mente para que á todas horas estuviéseis prevenido?

—¡Fuego de Satanás!

[illegible]

—Nada temais, señor Cornejo, porque respetaremos vuestra vida; pero si habreis de tomaros la molestia de buscar alguna traza para salir antes de que amanezca y se levante el hortelano. No habeis querido ser mi amigo, y ahora es preciso que arrostreis todas las consecuencias. De todas maneras teneis mucho que agradecerme, pues he podido avisar á la justicia para que os prendan, y á estas [illegible]

A este punto llegaban de la conversacion, cuando otra persona se dejó ver sobre la tápia.

[illegible]

—¡Por los hígados de Lucifer!... Apurais mi paciencia, señor Cornejo... ¡Cien mil legiones de condenados!... Si no fuese mi obligacion obedecer al señor Luis, os dejaria salir y tomar vuestra espada; pero os juro que no habia de quedar hueso sano en vuestro cuerpo. ¿Por qué provocais á los que valen mas que vos? ¿Cuándo os habeis atrevido á [illegible]

[illegible]

Empezó á subir, dando pruebas de una agilidad nada comun.

[illegible] consiguió colocarse sobre el muro.

—¡Ah!—exclamó como el que acaba de salir de entre las garras de una fiera.

Miró á su alrededor sin descubrir alma viviente.

Ya habia subido; pero ¿cómo bajaría?

Ocurriósele buscar el sitio donde la tápia [illegible] preparada al efecto, y empezó á recorrerla, [illegible]

[illegible]